



# **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO**

**“Educamos con calidad en y para la diversidad”**

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**ACTUALIZADO A: 2020**

**[www.iesanrobertobelarmino.edu.co](http://www.iesanrobertobelarmino.edu.co)**

## TABLA DE CONTENIDO

|    |                                                                  |    |
|----|------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | Introducción.....                                                | 3  |
| a. | El Proyecto Educativo Institucional. Concepto.....               | 3  |
| b. | Alcance.....                                                     | 4  |
| c. | Justificación.....                                               | 4  |
| 2. | Principios y Fundamentos.....                                    | 5  |
| a. | Reseña histórica.....                                            | 5  |
| b. | Misión.....                                                      | 8  |
| c. | Visión.....                                                      | 9  |
| d. | Filosofía.....                                                   | 9  |
| e. | Símbolos institucionales.....                                    | 10 |
| f. | Principios Institucionales.....                                  | 12 |
| g. | Valores.....                                                     | 13 |
| h. | Política de calidad.....                                         | 14 |
| 3. | Análisis de la situación institucional.....                      | 17 |
| a. | Contexto externo.....                                            | 17 |
| b. | Diagnostico institucional (Contexto interno).....                | 23 |
| 4. | Objetivos institucionales.....                                   | 28 |
| a. | Objetivos generales:.....                                        | 28 |
| b. | Objetivos específicos.....                                       | 28 |
| 5. | Estrategia Pedagógica.....                                       | 29 |
| a. | Teorías del aprendizaje de la cual se deriva el modelo.....      | 30 |
| b. | Principios metodológicos.....                                    | 32 |
| c. | Objetivos o metas.....                                           | 34 |
| d. | Contenidos y secuencia.....                                      | 34 |
| e. | Estructura de la <i>intención</i> (planeación).....              | 35 |
| f. | Relación maestro – estudiante.....                               | 37 |
| g. | Metodologías y Estrategias básicas para la Pedagogía Activa..... | 38 |
| h. | Ambientes de aprendizaje.....                                    | 42 |
| i. | El DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).....                    | 42 |
| j. | Proceso evaluativo.....                                          | 43 |
| 6. | Planes de Estudio y criterios de evaluación y promoción.....     | 44 |

|     |                                                                                                        |    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a.  | Definición de currículo .....                                                                          | 44 |
| b.  | Pilares fundamentales del currículo institucional .....                                                | 44 |
| c.  | Objetivos de la Educación. ....                                                                        | 46 |
| d.  | Distribución del tiempo .....                                                                          | 53 |
| e.  | Criterios de evaluación y promoción: .....                                                             | 56 |
| f.  | Criterios de promoción. ....                                                                           | 57 |
| 7.  | Proyectos pedagógicos y cátedras transversales .....                                                   | 66 |
| a.  | Enseñanza obligatoria. ....                                                                            | 66 |
| b.  | Otros proyectos y cátedras establecidos en la legislación colombiana: .....                            | 66 |
| c.  | Estructura del plan de área .....                                                                      | 68 |
| 9.  | Gobierno escolar y organización institucional .....                                                    | 69 |
| a.  | Consejo Directivo. El Consejo Directivo está integrado por: .....                                      | 71 |
| b.  | Consejo Académico. (Artículo 23, Decreto 1860/94, Artículo 11, Decreto 1290 de 2009). .                | 74 |
| c.  | Funciones del Rector. ....                                                                             | 74 |
| (   | .....                                                                                                  | 74 |
| d.  | Personero de los Estudiantes. (Artículo 28º, Decreto 1860 de 1994) .....                               | 77 |
| e.  | Consejo de Padres (Decreto 1286/2005). ....                                                            | 78 |
| f.  | Contralor Escolar. (Acuerdo Municipal No. 41 de 2010).....                                             | 80 |
| 10. | Costos educativos.....                                                                                 | 82 |
| 11. | Relación con otras organizaciones sociales .....                                                       | 83 |
| 12. | Evaluación de los recursos .....                                                                       | 84 |
| a.  | Recursos Humanos o Talento Humano de la Institución Educativa San Roberto Belarmino:                   | 84 |
| b.  | Recursos físicos y tecnológicos de la Institución Educativa San Roberto Belarmino.....                 | 86 |
| c.  | Recursos Económicos de los Fondos de Servicios Educativos .....                                        | 87 |
| 13. | Articulación con expresiones culturales y regionales .....                                             | 88 |
| 14. | Organización administrativa y evaluación de la gestión .....                                           | 89 |
| a.  | Estructura y administración institucional-Modelo de Gestión .....                                      | 89 |
| b.  | Organigrama.....                                                                                       | 91 |
| 15. | Programa para la educación y desarrollo humano .....                                                   | 92 |
| a.  | Proyecto Pedagógico Escuelas De Familia: Participación Y Compromiso Entre La Familia Y La Escuela..... | 92 |
| b.  | Programa permanente para la formación docente .....                                                    | 96 |

## 1. Introducción.

### a. El Proyecto Educativo Institucional. Concepto.

La Ley General de Educación colombiana, Ley 115 de 1994, establece el proyecto educativo institucional como un documento en el cual la comunidad educativa debe plasmar y poner en práctica “la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos en la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.” Esto es, formular claramente las acciones pedagógicas y organizativas que beneficiarán el desarrollo pleno de la personalidad dentro de un proceso de formación integral.

El Proyecto Educativo Institucional reconoce al educando como el centro del proceso educativo, en el cual debe participar activamente en beneficio de su propia formación integral. Dicha formación “debe favorecer el pleno desarrollo de su personalidad, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país” (artículo 92, Ley 115 de 1994). Así mismo, la formación de los educandos definida en el proyecto educativo, debe incorporar acciones pedagógicas “para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación” (artículo 92, Ley 115 de 1994).

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO, asume además el Proyecto Educativo Institucional como un instrumento de desarrollo humano que permite “la investigación y construcción colectiva del ser, del saber, del quehacer y del saber vivir juntos de la Comunidad Educativa”. (Guía de Coeducación, Ministerio de Educación Nacional, 1999), por tal razón compromete su accionar pedagógico con el RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA DIVERSIDAD de los seres humanos, como base fundamental de la convivencia social. Este reconocimiento de la diversidad, permite que la institución le apueste a la INCLUSIÓN ESCOLAR, entendiendo la escuela como un espacio de igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, sin importar sus condiciones individuales y sociales.

#### b. Alcance

El PROYECTO EDUCATIVO organiza las acciones INSTITUCIONALES para alcanzar los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994. Se hace visible en el desarrollo de las gestiones DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA, ACADÉMICO PEDAGÓGICA Y DE COMUNIDAD, lideradas por el equipo docente y directivo, con participación de los estudiantes y las familias que hacen parte de la comunidad educativa.



Los objetivos y metas del proyecto educativo institucional se desarrollan a través del currículo propuesto para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones de la Secretaría de Educación de Medellín.

El Proyecto Educativo rige para 2019 y hasta que sea actualizado en virtud de la revisión anual que debe hacerse en cumplimiento de la normatividad y con el fin de que éste sea un documento activo en permanente ajuste conforme a los cambios sociales y culturales.

#### c. Justificación

El Proyecto Educativo Institucional responde a las políticas de regulación “del Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público” (artículo 1, Ley 115 de 1994).

En tanto que el mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos, así mismo la Ley establece la obligatoriedad para todos los residentes en el país, de recibir como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica, cuyo contenido es orientado por el Ministerio de Educación Nacional y plasmado en el proyecto educativo, sin perjuicio de la autonomía escolar “para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional” (artículo 77, Ley 115 de 1994).

| IDENTIFICACION DEL PLANTEL |                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PLANTEL                    | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO                                            |
| CARÁCTER                   | OFICIAL                                                                                |
| GÉNERO                     | MIXTO                                                                                  |
| NIVELES                    | PREESCOLAR, BASICA PRIMERIA Y SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA                             |
| CALENDARIO                 | A                                                                                      |
| JORNADAS                   | MAÑANA Y TARDE                                                                         |
| DANE                       | 105001002003                                                                           |
| NIT                        | 811.040.191-1                                                                          |
| APROBACION                 | Resolución 4518 del 22 de Noviembre de 2005                                            |
| COMUNA                     | COMUNA 16                                                                              |
| NÚCLEO                     | 934                                                                                    |
| DIRECCIÓN                  | CALLE 32B # 83-39 Barrio Belén Las Mercedes. Medellín, Antioquia                       |
| TELÉFONO                   | 2560140- 2562097                                                                       |
| PAGINA WEB                 | <a href="http://www.iesanrobertobelarmino.edu.co">www.iesanrobertobelarmino.edu.co</a> |
| CORREO ELECTÓNICO          | <a href="mailto:sanrobertobelarmino@gmail.com">sanrobertobelarmino@gmail.com</a>       |
| RECTOR(A)                  | ALICIA MARÍA MARIN OCHOA                                                               |

## 2. Principios y Fundamentos

### a. Reseña histórica

La Institución Educativa San Roberto Belarmino inició labores con el nombre de Escuela San Roberto Belarmino el 19 de febrero de 1969. Fue fundada como obra social por el Presbítero Eduardo Núñez, sacerdote de la Compañía de Jesús y exalumnos del Colegio San Ignacio de Loyola, quienes conformaron la Fundación Centro Catequístico La Inmaculada. En su creación contó con 100 estudiantes de primer grado de primaria, 50 niños y 50 niñas, bajo la dirección del Presbítero Eduardo Núñez y con el apoyo de dos maestras.

El plantel toma el nombre en honor a SAN ROBERTO BELARMINO (Roberto Francisco Rómulo Belarmino), quien fue un destacado Sacerdote católico perteneciente a la Compañía de Jesús, Cardenal de la Iglesia Católica, Arsobispo y defensor de la fé y la doctrina católica en la época de la contrareforma. Gran predicador que dedicó parte de su vida a la educación, como profesor de Teología en Lovaina y en el Colegio Romano, donde fue padre espiritual de los estudiantes Jesuítas, Rector del colegio de los penitenciaros de la Basílica de San Pedro, Teólogo pontificio, Diplomático en la República de Venecia e

Inglaterra y escritor de diversas obras espirituales. Fue canonizado en 1930 por el PaPa Pio XI. Falleció en Roma, Italia, el 17 de septiembre de 1621.

En 1972, la Institución amplió su oferta educativa a toda la Básica Primaria para lograr en 1980 contar con 446 estudiantes; 203 niñas y 213 niños, distribuidos desde Primero a Quinto en grupos segregados, por género.



En 1981 los estudiantes se ubican en grupos mixtos, en total son 587 escolares. En este año se da inicio a los niveles o aulas especiales denominadas A, B y C, en donde se agrupan 45 niños y niñas con el fin de dar atención a diferentes dificultades de aprendizaje, ello dentro del marco de la integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Dichos estudiantes son orientados a partir de 2007, hacia procesos de inclusión escolar en el marco del programa Aulas de Apoyo, atendido por dos Maestras de Apoyo.

En el año 2003, coherente con las reformas estipuladas en la Ley 715 de 2001, el plantel deja de ser Escuela para convertirse en una Institución Educativa que presta servicios hasta la Básica Secundaria, para luego en 2004, implementar el nivel de Media Académica. De esta forma, en 2005 graduó su primera promoción de bachilleres San Robertinos.

La planta física de la institución, desde sus inicios perteneciente a los gestores de la Escuela, la Fundación Centro Catequístico La Inmaculada, pasa en 2007 a ser propiedad del Municipio de Medellín, el cual compra el inmueble incluyendo la Cancha, espacio adjunto al plantel y asociado a la historia de recreación y convivencia del barrio Las Mercedes; por tal razón se estipuló su uso compartido con los habitantes del barrio, quienes la disfrutaban en los horarios fuera de la jornada escolar. Las instalaciones de la cancha, en arenilla, fueron mejoradas y entregadas a la Comunidad Educativa, en el mes de febrero de 2009, dejando pendiente, según petición de los habitantes del barrio Las Mercedes, la posibilidad de su administración por parte del INDER (Instituto para el Deporte y la Recreación) en los horarios destinados a la comunidad.

La Fundación Centro Catequístico la Inmaculada culmina sus actividades en el plantel en diciembre de 2009, retirando además el servicio de psicología y biblioteca, éstos servicios se continuaron prestando en enero de 2010 por parte de la Secretaría de Educación de Medellín con una Auxiliar Administrativa de Biblioteca y una Psicóloga del proyecto UNIRES de Secretaría de Salud.

En 2011 inicia el funcionamiento del programa Medellín Digital, con la instalación y disposición de un Aula Digital y dotación de equipos fijos y portátiles conectados a internet cableado e inalámbrico en biblioteca, sala de profesores y aulas de clase.

El servicio de psicología proyecto UNIRES, a partir de 2013, se complementa con el programa Psicólogos en Escuelas para la Vida, el cual, en 2016, se nombra como “Programa Escuela Entorno Protector”, con la finalidad de fortalecer los procesos de convivencia en la institución educativa.

La infraestructura de la institución ha sido intervenida en los últimos años con recursos de la municipalidad, logrando mejorar y adecuar las redes eléctricas, la iluminación, ventanas de las aulas, tienda escolar, unidades sanitarias, restaurante escolar, techos, aulas, entre otros. Sin embargo, desde el año 2016, estas intervenciones no son significativas lo que se ha evidenciado en el deterioro paulatino del inmueble.

En 2015 la Cancha de la Institución fue remodelada y reinaugurada, pasando a ser un equipamiento adecuado con una pequeña cancha sintética, placa polideportiva para la práctica de microfútbol, voleibol y baloncesto y equipos de gimnasio al aire libre. Para el servicio a la comunidad se logra este año concretar la coordinación delINDER, en los horarios que no funciona la institución educativa, es decir, horarios nocturnos, sábados, domingos, festivos y períodos de receso escolar.

El plantel cuenta con 14 aulas de clase, auditorio con capacidad para 300 personas, aula de informática, biblioteca, sala de profesores, oficina para programa Aula de Apoyo, restaurante, sala de mediación escolar, tienda y espacios administrativos, entre otros.

En los últimos 10 años la institución ha contado en promedio con 1.100 estudiantes, 35 docentes, tres directivos y una Maestra de Apoyo para la atención de la población con Necesidades Educativas Especiales.

El 29 de noviembre de 2016 el Municipio de Medellín reconociendo la labor institucional en torno a la inclusión y la convivencia escolar, entrega al plantel la Medalla al Mérito Educativo Concejo de Medellín, en el marco de los Premios a la Calidad de la Educación.

En julio de 2017 la institución se vincula al programa municipal Alianzas con Vos, cuyo propósito es compartir *“prácticas exitosas en gestión escolar que permitirán aprender de manera conjunta sobre procesos administrativos, directivos, pedagógicos, académico-formativo y de proyección comunitaria... bajo el principio de corresponsabilidad”*. Dicho

programa es liderado por la Secretaría de Educación de Medellín con el apoyo técnico y académico de PROANTIOQUIA. Las entidades privadas que acompañan el plantel son: El Instituto Musical Diego Echavarría, Universidad EIA y la empresa ISAGEN.

En marzo de 2020, en medio de la pandemia ocasionada por el Covid-19, que obligó a estudiantes y maestros a desarrollar su trabajo educativo en casa, a través de medios virtuales y análogos, se inicia la implementación de la Media Técnica en Monitoreo Ambiental en convenio con el SENA, con un grupo de 40 estudiantes del grado Décimo.



Directivos que han pasado por la Institución Educativa San Roberto Belarmino:

- Presbítero Eduardo Núñez. Febrero 19 de 1969 a enero de 1981
- Olga Ángel Medina. Enero 23 de 1981 a 1989
- María del Pilar Rubio 1989 a mayo 7 de 2004.
- Luz Aleida Botero. Mayo 10 de 2004 a agosto de 2004.
- María de Jesús Velásquez Herrera. Agosto 3 de 2004 a diciembre de 2005.
- Carlos Enrique Rojas Sánchez. Enero 16 de 2006 a diciembre de 2007.
- Claudia Otálvaro. Enero 14 de 2008 a julio de 2008.
- Cesar Hernández Puerta. Julio 7 de 2008 a enero 25 de 2009.
- Alicia María Marín Ochoa. Enero 26 de 2009 en adelante.

#### b. Misión

La institución Educativa San Roberto Belarmino de naturaleza oficial y carácter mixto, ofrece su servicio desde Transición hasta el grado Undécimo. Busca la formación integral para la vida, de personas con valores académicos, sociales, ciudadanos, espirituales y democráticos hacia una sana convivencia, brindando elementos necesarios para responder de forma pertinente a los contextos en los que viven los educandos, formando seres felices que sepan servir y amar a los demás.

Provee el acceso al conocimiento a través de pedagogías activas, la formación académica y humana de los educandos, como posibilidad de encontrar soluciones fundamentadas en la responsabilidad, la solidaridad, la diversidad, el diálogo y el amor. Los estudiantes son la razón de ser y la vida de la institución; los educadores provocan, dinamizan, lideran los procesos pedagógicos y las familias acompañan este proceso.

### c. Visión

Para 2020, la Institución Educativa San Roberto Belarmino se posicionará en el contexto local, como una institución con procesos de calidad, acorde a los estándares académicos, teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan su quehacer, la persona en todas sus dimensiones: social, académica, corporal, laboral, estética, ciudadana y espiritual.



Se pretende formar ciudadanos que crean en sí mismos, capaces de interactuar con el otro y participen en la construcción de procesos democráticos que promuevan una mejor vida social y una paz duradera; apoyándose en la exigencia de los principios axiológicos e institucionales.

### d. Filosofía

La Institución Educativa San Roberto Belarmino presenta una propuesta educativa para la formación integral de los estudiantes y sus familias, inspirada en los fines de la educación colombiana y en los principios educativos constitucionales.

Definimos la formación integral como el pleno desarrollo de la personalidad, entendida ésta como una garantía igual para todos los niños, niñas y adolescentes.

La institución construye su proyecto educativo, formulando su accionar pedagógico, a partir del RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD de los seres humanos, como base fundamental de la convivencia social. Este reconocimiento de la diversidad, permite que se apueste a la INCLUSIÓN ESCOLAR, entendiendo la escuela como un espacio de igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, sin importar sus condiciones individuales y sociales.

Nuestro lema: “Educamos con Calidad en y para la Diversidad”, significa que educar en la diversidad es la mejor manera de alcanzar la calidad educativa, pues se estaría educando para una sociedad real, donde existe la heterogeneidad, la complejidad, la multiculturalidad y diversas formas de ser y habitar el mundo y que ello se constituye en oportunidades de aprendizaje y convivencia.

e. Símbolos institucionales.

Los símbolos institucionales surgen de la creación de la Escuela San Roberto Belarmino.

Bandera



Simbología de la bandera:

- El blanco: Representa la paz, armonía y la espiritualidad.
- El azul celeste: La sabiduría, el amor, la paz del firmamento, la grandeza del mar y el conocimiento.
- El sol naciente: La luz y la vida, elementos primordiales en la labor educativa.
- Las iniciales JHS (JESÚS, HOSTIA SANTA): Son el signo de los cristianos católicos y de los Sacerdotes Jesuitas, pertenecientes a la Fundación Centro Catequístico la Inmaculada, gestores de la Escuela San Roberto Belarmino y bajo cuya orientación y filosofía fue creada.

## Escudo



### Simbología del escudo:

- La franja superior izquierda “JESÚS HOSTIA SANTA”, es el símbolo de los cristianos católicos fundadores.
- La franja superior derecha: Resume los postulados de la pedagogía activa en relación con el desarrollo de habilidades y destrezas que propenden por la formación integral de los niños y niñas, para lo cual son fundamentales áreas como la música, el arte, los deportes y el desarrollo del espíritu creativo e investigativo.
- El camino de la franja inferior: Representa la vida.
- Las montañas y el verde: El respeto por la naturaleza.
- El edificio COLTEJER: Símbolo de Medellín.
- El arco iris: Como resumen de los sueños e ideales de las personas.

## Himno

I

San Roberto Belarmino nuestra gran institución  
Tus valores y principios enaltecen tu labor  
San Roberto Belarmino, cuna de la educación  
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

II

En tu escudo montañas y verde,  
El camino en la franja inferior  
Vida y culto a la naturaleza, ideales y sueños en pos  
Los colores de nuestra bandera representan la paz y el Amor  
La armonía y el conocimiento para ser cada día mejor.

CORO

San Roberto Belarmino nuestra gran institución  
Tus valores y principios enaltecen tu labor  
San Roberto Belarmino, cuna de la educación  
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

III

Formación integral y valores, democracia y participación  
El respeto por la vida, procurando un futuro mejor  
Potenciando las habilidades, incentivas la investigación  
Desarrollo creativo con espíritu emprendedor.

CORO

San Roberto Belarmino nuestra gran institución  
Tus valores y principios enaltecen tu labor  
San Roberto Belarmino, cuna de la educación  
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

IV

Medellín y Belén te saludan como baluarte de educación  
El servicio y amor por los otros son insignia de nuestra institución  
Compromiso, igualdad y justicia, liderazgo, solidaridad  
Gratitud, libertad, tolerancia y respeto a la diversidad.

CORO

San Roberto Belarmino nuestra gran institución  
Tus valores y principios enaltecen tu labor  
San Roberto Belarmino, cuna de la educación  
Con tus brazos extendidos favoreces la inclusión.

(Letra: Paula Andrea Orozco/Diego Fernando Cardona año: 2014)

#### f. Principios Institucionales

- 1) Formación integral. Pleno desarrollo de la personalidad, entendida ésta como una garantía igual para todos los niños, niñas y adolescentes.
- 2) Respeto a la vida y a los Derechos Humanos. Formación en el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos establecidos en la constitución colombiana y las convenciones internacionales que protegen los derechos humanos y la vida.
- 3) Participación y democracia. Cada persona tiene derecho a voz y voto, a ser escuchado y aceptado, a proponer y participar en la vida institucional y de comunidad.

- 4) Diversidad. Entendida como “característica natural e innata de todo ser humano, que lo hace diferente a los demás” (Ministerio de Educación Nacional, 2013, pag.12).
- 5) Equidad. Dar a cada quién lo que requiere en un enfoque diferencial.
- 6) Multiculturalidad e Interculturalidad. Reconocimiento de la existencia de diferentes etnias y culturas que perviven en la sociedad e interactúan cotidianamente.
- 7) Educación sexual con enfoque de género. Propiciar la reflexión y el replanteamiento de las identidades masculinas y femeninas, así como de las identidades de género diversas, que permitan relaciones más equitativas entre las personas.
- 8) Responsabilidad social. En cumplimiento del mandato Constitucional, y por su carácter de entidad pública, el eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad. Así mismo, responsabilidad frente al impacto social de las decisiones institucionales.

g. Valores.

- 1) Respeto. Reconocemos, aceptamos y apreciamos las cualidades de los integrantes de la comunidad educativa y sus derechos y deberes, como elementos fundamentales para una sana convivencia con base en las normas institucionales.
- 2) Compromiso. Obligación contraída. Palabra dada
- 3) Honestidad. Obrar con un sentido consiente de la justicia y respeto de la verdad.
- 4) Responsabilidad. Responder por los actos y sus consecuencias, por lo que es necesario planificar el quehacer y esforzarse para trabajar con orden.
- 5) Autonomía. Autogobierno y autorregulación. Capacidad de comportarse ante sí mismo y ante la sociedad, a partir de la reflexión, interiorización y la aceptación de la norma.
- 6) Liderazgo. Cualidad y capacidad para guiar y conducir positivamente a otros.
- 7) Solidaridad. Ayuda y servicio sin esperar nada a cambio. Sentimiento y actitud de unidad basada en metas o intereses comunes.
- 8) Resiliencia. Capacidad de adaptarse positivamente a las situaciones adversas.
- 9) Espiritualidad. Búsqueda de paz interior, propósito, y relación significativa con los demás, así como también al conjunto de actitudes y creencias acerca del significado de la vida.
- 10) Sensibilidad. El valor de la sensibilidad reside en la capacidad que tenemos los seres humanos para percibir y comprender el estado de ánimo, el modo de ser y de actuar de las personas, así como la naturaleza de las circunstancias y los ambientes, para actuar correctamente en beneficio de los demás.

#### h. Política de calidad

Educamos en y para la diversidad integralmente con calidad académica y humana, para formar personas competentes como ciudadanos. Trabajamos por el mejoramiento continuo con un equipo de directivos y docentes comprometidos y capacitados.

#### i. Objetivos de calidad.

- 1) Fomentar en los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa San Roberto Belarmino, la educación para la inclusión y la diversidad, como base para la convivencia.
- 2) Incentivar en los estudiantes competencias ciudadanas que le permitan actuar de manera constructiva en la sociedad y su comunidad.
- 3) Educar por competencias en las diferentes áreas académicas que lo preparen para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- 4) Formar en los educandos valores humanos a través del currículo institucional para la construcción de un ambiente de sana convivencia y fortalecimiento de su proyecto de vida.
- 5) Trabajar por la mejora continua de la institución educativa a través de la autoevaluación y el desarrollo de las acciones previstas en el plan de mejoramiento.
- 6) Favorecer la capacitación del talento humano con el fin de generar un mayor compromiso en la labor educativa.

#### j. Perfiles.

De los y las estudiantes. El estudiante San Robertino es una persona que:

- 1) Posee competencias académicas básicas que le permiten ingresar a la educación superior o desempeñarse en el ámbito laboral.
- 2) Practica la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común.
- 3) Es capaz de analizar, entender y evaluar opiniones y afirmaciones para la toma de decisiones en su vida cotidiana.
- 4) Promueve la dignidad de la persona, velando por el respeto de los derechos humanos y por el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos.
- 5) Emplea el diálogo como principal instrumento de comunicación y solución de conflictos.
- 6) Asume una actitud responsable frente al medio ambiente.
- 7) Desarrolla su capacidad de liderazgo.
- 8) Valora su familia y su institución como punto de referencia.

- 9) Utiliza en forma adecuada el tiempo libre.
- 10) Lleva en alto el buen nombre de la institución, proyectándose a través de todos los actos sociales, deportivos, científicos y culturales en los que participa.

#### Perfil del Estudiante aspirante a la Media Técnica en Monitoreo Ambiental

- 1) Desarrollo y habilidades básicas de aprendizaje: leer, escribir, hablar y comprender.
- 2) Capacidad de análisis y síntesis.
- 3) Gusto y valoración por la especialidad.
- 4) Capacidad para trabajar en equipo.
- 5) Formación básica en principios éticos.
- 6) Sentido de pertenencia por las instituciones.
- 7) Habilidad para seguir instrucciones, destreza para manejar equipos y herramientas.
- 8) Habilidades en pensamiento lógico matemático y en habilidades comunicativas.
- 9) Analítico, creativo y con sensibilidad socio ambiental.
- 10) Poseer o desarrollar conceptos generales de inglés.
- 11) Espíritu investigativo, especialmente en lo relacionado con el diario avance de la informática.
- 12) Una persona crítica y auto - crítica.

Del personal docente. El docente San Robertino es una persona que:

- 1) Promueve el respeto por los derechos humanos.
- 2) Reconoce y respeta la diversidad de los seres humanos, como base para la convivencia social.
- 3) Se compromete con las políticas de inclusión institucionales.
- 4) Conoce la filosofía de la institución y se compromete con ella.
- 5) Maneja activa y creativamente su aula de clase.
- 6) Re-conceptualiza sus planes de área y evalúa los procesos de aprendizaje de manera cualitativa, integral y continua.
- 7) Promueve relaciones participativas, democráticas de igualdad y diálogo.
- 8) Tiene sentido de pertenencia por la institución.
- 9) Actúa conforme a los deberes y derechos profesionales y sociales, en el marco de la Constitución Nacional.
- 10) Demuestra competencias profesionales acorde a su rol de maestro y funcionario público.
- 11) Es capaz de analizar, entender y evaluar opiniones y afirmaciones para la toma de decisiones en su vida cotidiana.

- 12) Posee habilidades sociales de liderazgo, comunicación, relación y trabajo en equipo.

Del personal docente directivo. El docente directivo San Robertino es una persona que:

- 1) Promueve el respeto por los derechos humanos.
- 2) Reconoce y respeta la diversidad de los seres humanos, como base para la convivencia social.
- 3) Se compromete con las políticas de inclusión institucionales.
- 4) Conoce la filosofía de la institución y se compromete con ella.
- 5) Promueve relaciones participativas, democráticas de igualdad y diálogo.
- 6) Tiene sentido de pertenencia por la institución.
- 7) Actúa conforme a los deberes y derechos profesionales y sociales, en el marco de la Constitución Nacional.
- 8) Demuestra competencias profesionales acorde a su rol de docente directivo y funcionario público.
- 9) Es capaz de analizar, entender y evaluar opiniones y afirmaciones para la toma de decisiones en su quehacer diario.
- 10) Posee habilidades sociales de liderazgo, comunicación, relación y trabajo en equipo.

16

Perfil del acudiente. El padre, madre o acudiente Sanrobertino

- 1) Garantiza a sus hijos (as) el acceso a la educación y provee las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, velando por su continuidad y permanencia en el ciclo educativo, acorde a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia.
- 2) Muestra interés en apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- 3) Conoce y respeta el Manual de Convivencia y los principios institucionales.
- 4) Ejerce su derecho a participar en los procesos democráticos de elección de sus representantes en la institución.
- 5) Apoya y colabora con las actividades que se propongan en la institución y acompaña con efectividad el proceso de aprendizaje de su hijo(a).
- 6) Actúa con sentido de pertenencia por la institución.
- 7) Mantiene una comunicación adecuada y oportuna con la institución.
- 8) Muestra una actitud favorable para la resolución adecuada de conflictos.
- 9) Reconoce y respeta la diversidad de los seres humanos, como base para la convivencia social.
- 10) Promueve la dignidad de la persona, velando por el respeto de los derechos humanos y por el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos.

Perfil del personal administrativo y de servicios generales. El empleado administrativo y de servicios generales San Robertino es una persona que:

- 1) Promueve el respeto por los derechos humanos, reconociendo la diversidad de los seres humanos como base para la convivencia social.
- 2) Conoce y se compromete con la filosofía y políticas de inclusión institucionales.
- 3) Promueve relaciones participativas, democráticas, de igualdad y diálogo.
- 4) Tiene sentido de pertenencia por la institución.
- 5) Demuestra competencias administrativas y técnicas acorde a su rol como funcionario público y a su contrato laboral.
- 6) Cumple con la normatividad vigente laboral y contractual.
- 7) Posee habilidades sociales de comunicación, relación y trabajo en equipo.

### **3. Análisis de la situación institucional**

#### **a. Contexto externo**

(Documentado en Plan de Desarrollo Local/Comuna 16, Belén. Alcaldía de Medellín, 2014)

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO, está ubicada en el Barrio LAS MERCEDES, perteneciente a la Comuna 16, Belén, del Municipio de Medellín. Según la división territorial de Belén actualizada mediante el Decreto 346 de 2000, los barrios de la Comuna 16 son los siguientes: Fátima, Rosales, Belén, La Palma, Los Alpes, Las Violetas, Las Mercedes, Nueva Villa de Aburrá, Miravalle, El Nogal- Los Almendros, Cerro Nutibara.

#### **Reseña histórica de Belén**

“En la historia de la ciudad de Medellín, por los años de 1.541 Belén se denominó Aburrá de los Yamesíes, nombre de la tribu que lo poblaba... En el año de 1616 lo que hoy es Belén, se convirtió en una encomienda indígena llamada Otrabanda de Aburrá. Luego, hacia el año de 1814, cambió su nombre por Belén u Otrabanda y en 1830 se le dio el nombre actual: Belén. En 1875 era el segundo sector más poblado del Valle de Aburrá por número de habitantes y el más productivo, especialmente de caña de azúcar y frutales... La Integración de Otrabanda al resto de la ciudad se da a finales del siglo XIX y a principios del XX. Hacia 1920 aparece Belén como “fracción” de Medellín con 5.922 habitantes, siendo considerada como un corregimiento del área urbana”.

En las décadas de 1920 y 1930, con el auge de la naciente industria antioqueña proliferaron los asentamientos ilegales, “localizados casi todos en las llamadas fracciones de El Poblado, Belén, Altavista, La América, El Rincón, Las Mercedes, Tenche, San Germán y otros”; estos poblados localizados en una extensa zona rural conformaron el Occidente de Medellín, fueron más adelante legalizados como corregimientos y en 1938, Belén, Guayabal, La América, y Robledo fueron anexados como barrios urbanos. Todo ello empujado por “la construcción del aeropuerto Enrique Olaya Herrera, en 1931, el asfalto de la carretera a Belén, el surgimiento de nuevos sectores o barrios y la rectificación del río que rompió la barrera de expansión de la ciudad hacia la Zona Occidental entre Guayabal, Belén y la Iguaná”.

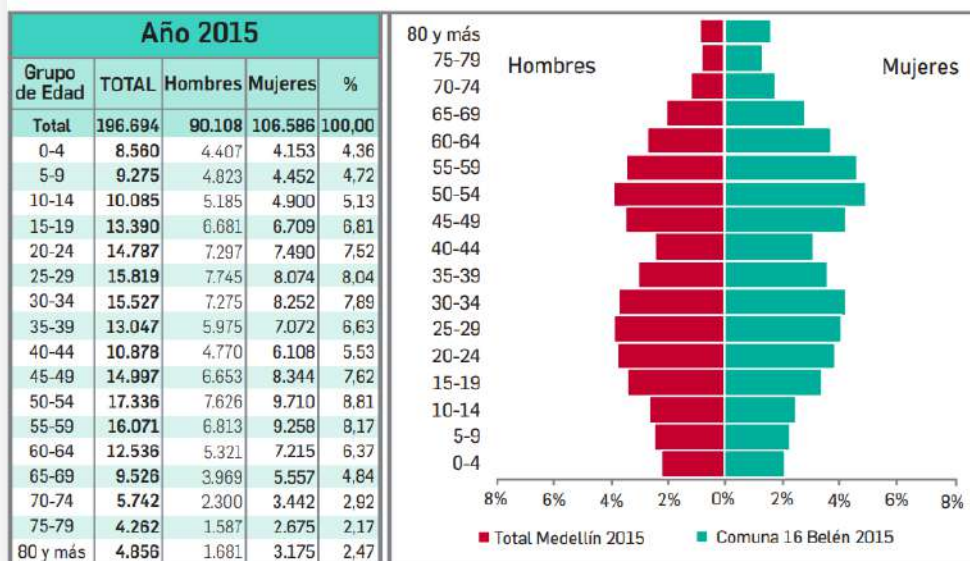
En 1963 la Administración Municipal aprobó la división territorial de la ciudad en 6 comunas, así: Comuna 1 Oriente, Comuna 2 Robledo, Comuna 3 La Candelaria, Comuna 4 La América, Comuna 5 El Poblado, Comuna 6 Belén. Esta misma división cambia para 1987 introduciendo los conceptos de zona, delimitadas de acuerdo con el perímetro urbano y de comuna, tomadas como la mayor división de las zonas urbanas, de esta manera la ciudad quedó dividida en seis zonas y 16 comunas: “La Zona 6 incluyó a la Comuna 15 - Guayabal y a la 16 – Belén”

Dinámica poblacional y estratificación socioeconómica.

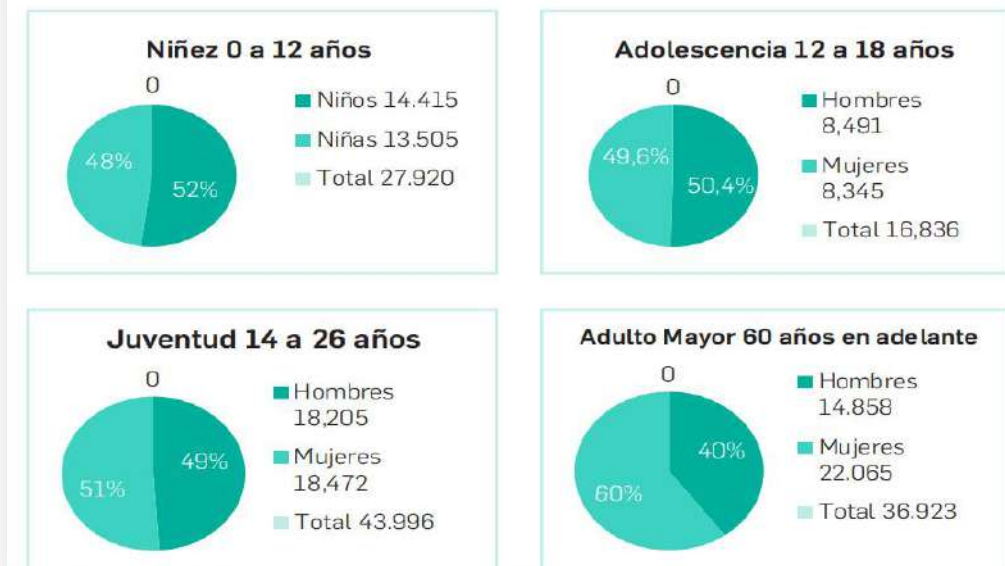
Composición sociodemográfica.

Con respecto a la dinámica poblacional, la mayor concentración se da en los rangos de edad comprendidos entre los 20 y 34 años, lo que suma 46.133 habitantes, equivalentes al 23,4% de la población de la Comuna. El otro rango representativo es el comprendido entre los 45 a 59 años, con una sumatoria de 48.404 habitantes que representan el 24,6% de la población. Estos dos rangos concentran los mayores volúmenes etarios y entre ambos suman cerca de la mitad del total de la población.

**Figura 2.** Composición sociodemográfica y Pirámide poblacional

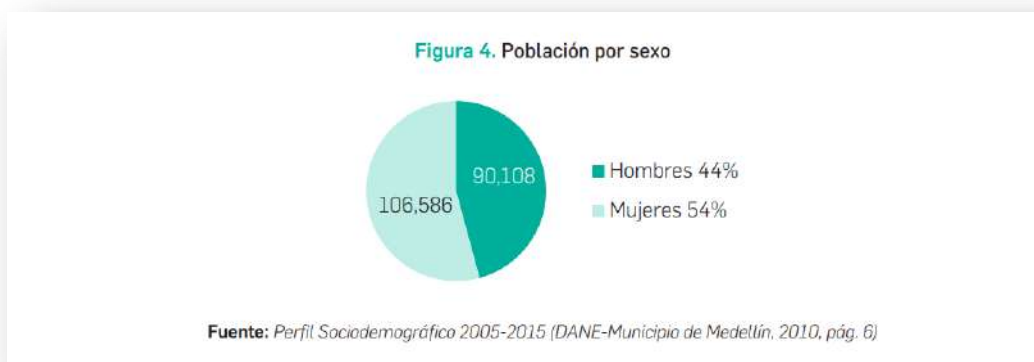


**Figura 3.** Población por rangos de edad.



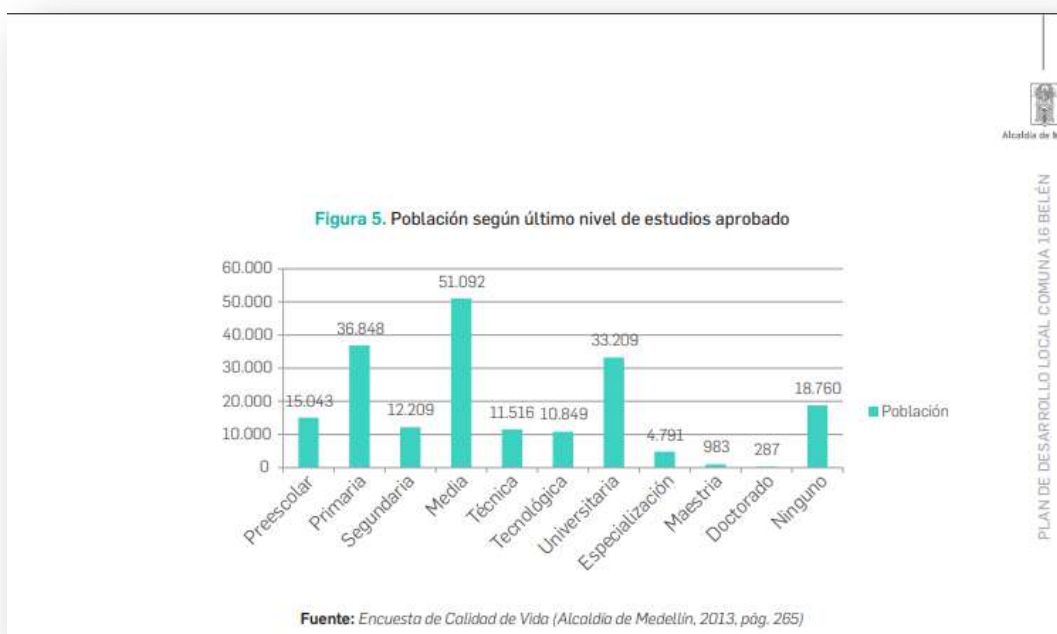
Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005-2015(DANE-Municipio de Medellín, 2010, págs. 7-8)

En Belén las mujeres representan el 54% de la población, situación coincidente con el comportamiento a nivel de la ciudad y a nivel nacional, en donde las mujeres representan siempre más de la mitad de la población.



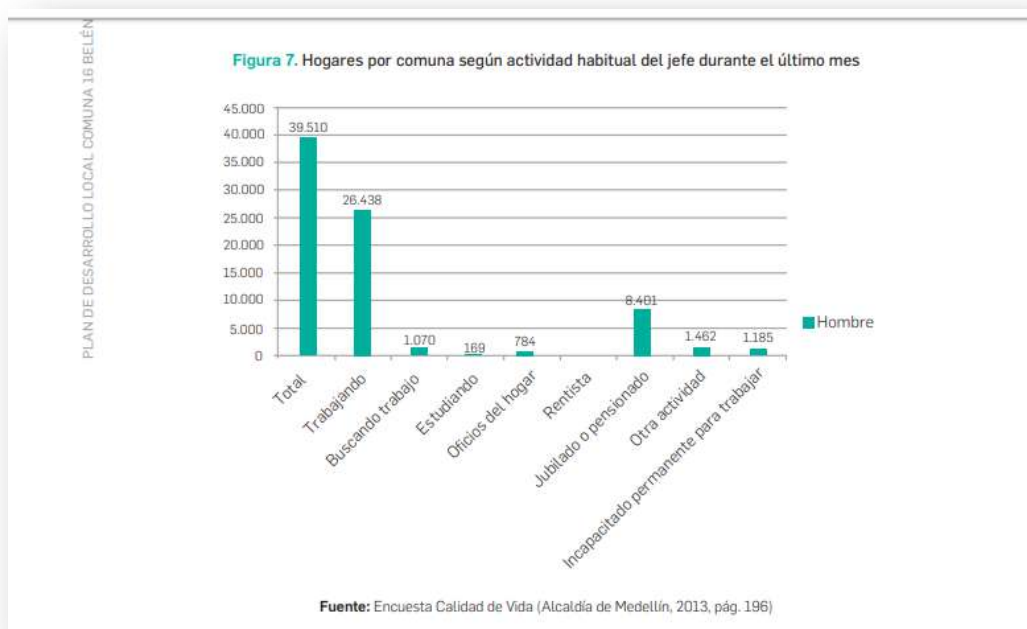
## Nivel de formación académica

En cuanto al nivel de formación académica, la mayor representación se da en la Educación Media con un 51%, le siguen Primaria con un 36.8% y Universitaria con un 33.2%. Llama la atención que existe un 18.7% que se describe como ningún nivel de estudios aprobado, lo cual es significativo en una ciudad que ofrece múltiples posibilidades educativas para las personas de todas las edades.



## Actividad habitual del jefe de hogar

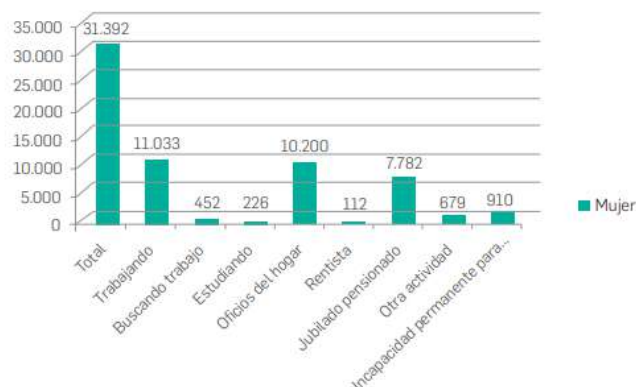
El 39.5% de los hogares tienen jefatura masculina y de ellos sólo el 26.4 % de los jefes de hogar cuenta con trabajo, el 8.4% es jubilado o pensionado, es decir, que sólo el 34, 8% de estas familias tienen definido su sustento económico.



La jefatura del hogar en manos de las mujeres, representa el 31.3% de las familias en Belén y de ellas apenas el 11% trabajan, otro 10.2% realiza oficios del hogar y 7.7% es jubilada o pensionada.

Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 196)

Figura 8. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe mujer durante el último mes



## Cubrimiento en salud

Como se describe en la gráfica, el 90% de las familias en Belén tienen cubrimiento en salud con EPS, Régimen subsidiado, esto es, pertenecen a la población vulnerable de la ciudad y el 2% para ese momento, no tiene ninguna afiliación.

Otro dato referido a la calidad de vida y el nivel socioeconómico de los habitantes de la Comuna 16 es que el 90% de la población tiene EPS y solamente un 2% no tiene ninguna afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y el 8% está en régimen especial. En el Componente de Protección Social y Salud se amplía con mayor detalle el aseguramiento social en la Comuna 16:

Figura 9. Cubrimiento de salud



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 265)

En lo referente a la prestación de los servicios públicos, de las 70.789 viviendas encuestadas, el 100% posee energía eléctrica y acueducto. En el Componente Servicios Públicos de la Línea Cinco, se amplía con más detalle la información referida a los servicios públicos domiciliarios.

Alcaldía de Medellín

PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 16 BELÉN

Cabe resaltar que los datos descritos anteriormente son los últimos registros que tiene la municipalidad con respecto a la Comuna 16- Belén y corresponden al Plan de Desarrollo Local de 2014. Estos datos pueden haberse modificado por la dinámica social de Medellín y especialmente por el incremento en los últimos tres años de la población migrante.

#### b. Diagnostico institucional (Contexto interno).

##### Población escolar por género

La proporción de hombres y mujeres en los estudiantes de la institución ha sido marcada por la mayor presencia de población masculina, la cual representa en los últimos tres años, un promedio del 54,6%, mientras que las mujeres representan el 45.2%.

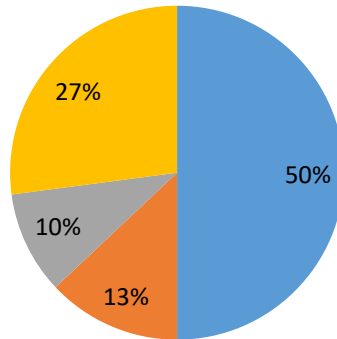
| AÑO  | TOTAL ESUDIANTES | HOMBRES | %    | MUJERES | %    |
|------|------------------|---------|------|---------|------|
| 2018 | 1056             | 592     | 55.3 | 477     | 44.6 |
| 2019 | 1065             | 580     | 54.4 | 485     | 45.5 |
| 2020 | 1056             | 573     | 54.2 | 483     | 45.7 |

##### Sectores de procedencia

Los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa provienen alrededor de un 50% de los Barrios Belén La Mercedes y Las Violetas, entre un 10 y un 13% en los últimos años del sector de Aguas Frías y en un 10% de Villacafé, sector que ha ido creciendo en número de estudiantes desde 2013, ya que esta comunidad no cuenta con una institución educativa en su zona. El restante 30% se desplaza de diferentes sectores de la Comuna 16- Belén y en una pequeña muestra de la Comuna 13-San Javier y Comuna 11- Laureles.

### Sectores de procedencia de los estudiantes

■ Las Mercedes y Las Violetas ■ Aguas Frías ■ Villacafé ■ Otros sectores

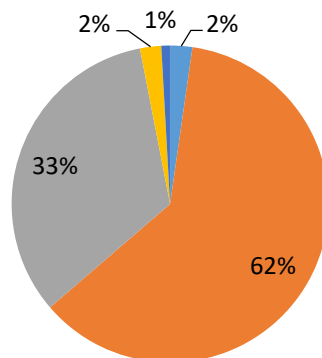


### Situación Socioeconómica: Estrato de la vivienda familiar

Las familias que componen la institución, viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos 1 (2%), 2 (62%) y 3 (33%), sin embargo, la ubicación del plantel cerca a sectores de estrato 4 y 5, genera que alrededor de un 3% de estudiantes provenga de familias con mejores ingresos. Este comportamiento se ha mantenido desde el año 2016.

### Estrato de la vivienda familiar

■ UNO: ■ DOS: ■ TRES: ■ CUATRO: ■ CINCO:



### Población en condición de desplazamiento.

En los últimos años se ha incrementado del 1.5% al 2.6% el porcentaje de estudiantes pertenecientes a familias en condición de desplazamiento, quienes en su mayoría tienen acceso a programas y servicios de apoyo y acompañamiento por parte del gobierno local. En términos generales su desplazamiento obedece a fenómenos relacionados con la violencia producida por el conflicto social que se vive en el país.

El fenómeno del desplazamiento afecta la dinámica familiar de los niños y niñas, debido al desarraigo de sus sitios de origen, a las dificultades para incorporarse a la dinámica social de la ciudad y las dificultades económicas, lo cual afecta su rendimiento académico e incrementa los factores de riesgo hacia las problemáticas juveniles.

### Población perteneciente a grupos étnicos.

En los últimos 4 años la institución sólo ha contado en su población con 1 indígena auto reconocido proveniente de la Comunidad Emberá Dóbida del Alto Baudó Chocó y por un corto tiempo asistieron al grado Transición dos niñas Emberá provenientes de un hogar sustituto. En cuanto a la población afrocolombiana se encuentran 4 estudiantes provenientes de familias afro autoreconocidas.

### Población con Necesidades Educativas Especiales.

La institución organiza el servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, atendiendo a la Constitución Política de Colombia y a la reglamentación vigente, en especial la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y el decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a esta población.

Tal como lo establece la ley, la institución adopta medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables que buscan eliminar toda forma de discriminación por razón de discapacidad, asegurando que todos los y las estudiantes tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder y participar en la vida escolar, mediante el fomento de una cultura de respeto a la diferencia.

En concordancia con los deberes de la Escuela, el Estado, la sociedad y la familia, se han establecido redes de apoyo que los comprometan a asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad.

El plantel realiza trabajo interinstitucional e intersectorial con entidades gubernamentales y no gubernamentales, como: Secretaría de Educación de Medellín, a través de la Estrategia de Educación Inclusiva, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, EPS y Cajas de Compensación Familiar.

En el ámbito de la Psicología se cuenta con el Programa Escuela Entorno Protector (PEEP), orientado a dinamizar los procesos de convivencia a nivel institucional, fortalecer el acompañamiento y orientación que institucionalmente se realiza a la comunidad educativa y realizar acciones de prevención de vulneración y reivindicación de derechos de los estudiantes.

De acuerdo con la definición que el Ministerio de Educación Nacional propone en el Documento De Orientaciones Técnicas, Administrativas y Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad en el Marco de La Educación Inclusiva, la institución entiende “la discapacidad como un conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la conducta adaptativa y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza.

Por su parte, la persona o estudiante con discapacidad se define aquí como un individuo en constante desarrollo y transformación, que cuenta con limitaciones significativas en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), estas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (ONU, 2006, p. 4; Luckasson y cols., 2002, p. 8; Verdugo y Gutiérrez, 2009, p. 17)”.

La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo.

En este orden de ideas, la institución, respondiendo al enfoque de educación inclusiva, ofrece atención educativa a estudiantes con discapacidad o talento excepcional, así, en los últimos 3 años la prevalencia en términos de categorías diagnósticas, basados en las que propone el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula en Línea), es de aproximadamente un 10% de los estudiantes y se centra en estudiantes con discapacidad intelectual, su mayoría en primaria, además hay estudiantes con TEA (Trastorno del Espectro Autista), limitaciones físicas, y algunas condiciones de salud que generan necesidades educativas, como epilepsia, síndrome de Wolf, neurofibromatosis, entre otras.

De igual manera se ha incrementado el número de estudiantes con trastornos psicosociales, a los cuales se les ha realizado un proceso de diagnóstico por parte del sector salud, estos diagnósticos en su mayoría son de TDAH (Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad), TOD (Trastorno Oposicionista Desafiante), TAB (Trastorno Afectivo Bipolar), Trastorno de Ansiedad y depresión y trastorno depresivo, en muchas ocasiones presentan comorbilidad de estos trastornos entre sí, o con otro tipo de condiciones.

Para dar respuesta asertiva a los procesos de enseñanza – aprendizaje de estos estudiantes en la institución se realizan procesos de caracterización, remisión, seguimiento de procesos, realización de ajustes razonables, además de la incorporación del enfoque diferencial y el DUA que transversalizan el plan de estudios, el SIEE, el PEI.

### Población Migrante

En los últimos 4 años la población migrante proveniente de Venezuela y matriculada en la institución educativa ha venido creciendo así: en 2017 se contaban 7 estudiantes, los cuales representaban el 0.6% de los escolares, en 2018 se matricularon 21 estudiantes, es decir el 1.9%, en 2019 se matriculan 50, el 4.6% y en 2020 son 79 estudiantes que representan el 7.4% del total de estudiantes. Esta población en su mayoría no cuenta con los permisos de residencia en el país, ni con la documentación que avala los estudios cursados fuera de Colombia, para el caso de los niños y adolescentes que ya han iniciado el proceso escolar, por tal razón deben pasar por procesos de validación académica y de reconocimiento de saberes.

#### 4. Objetivos institucionales

##### a. Objetivos generales:

- 1) Propiciar una formación integral para la vida, desde los aspectos académicos, sociales, ciudadanos, espirituales y democráticos, brindando elementos necesarios para responder de forma pertinente a los contextos en los que viven los educandos, aportando en la búsqueda de la felicidad y la convivencia.
- 2) Formar en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

##### b. Objetivos específicos

- 1) Desarrollar en los estudiantes competencias académicas y técnicas básicas, que lo preparen para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- 2) Proporcionar una sólida formación ética, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.
- 3) Propiciar un espacio protector y protegido que implique el cuidado físico, cognitivo y emocional de los niños, niñas y adolescentes.
- 4) Aplicar el enfoque de inclusión como respuesta a la política nacional de educación para todos.
- 5) Brindar una educación sexual en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo el conocimiento de sí mismo y la autoestima y fomentando la construcción de la propia identidad sexual dentro del respeto por la diversidad, la equidad y la afectividad.
- 6) Educar en el cuidado de los recursos naturales y el ambiente, fomentando prácticas sostenibles que aporten en el equilibrio ecológico y el cuidado del planeta.
- 7) Formar en el reconocimiento y respeto por la diversidad social y cultural.
- 8) Brindar educación con enfoque diferencial mediante la implementación de acciones afirmativas, que permitan la equidad e igualdad de oportunidades.
- 9) Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de las competencias ciudadanas que le permitan a los estudiantes actuar de manera constructiva en la sociedad y su comunidad.

## 5. Estrategia Pedagógica

### Modelo Pedagógico: Pedagogía Activa

La Pedagogía Activa plantea, que el conocimiento **no** se transfiere o deposita en la mente del otro, sino más bien que el conocimiento se **descubre** o se **construye** por la acción directa del estudiante, como garantía del aprendizaje. Nacen en esta tendencia: la enseñanza por descubrimiento de Jerónimo Bruner, el aprendizaje significativo de David Ausubel, los ritmos de aprendizaje de Piaget, los mapas conceptuales de Novak, la heurística de Gowin, las funciones cognitivas superiores de Feurestein, el paradigma de aprender a aprender de Jaques de Lord y la teoría de la construcción del conocimiento a través de la interacción social, de Vygotsky.

Se visiona del párrafo anterior, que el cimiento de la Pedagogía Activa, es el fortalecimiento y desarrollo de competencias y habilidades a través de la Comunicación. Vygotsky (1993) sostiene que el individuo construye y desarrolla las funciones mentales superior a través de la interacción social, después de pasar por una etapa pre-verbal en la que un organizador social, como el lenguaje, pasa a ser un organizador psíquico. Blumer (1982) identificó a dicho lenguaje interior como el *self*, refiriéndose a que el significado de las cosas, deriva de la interacción social y del proceso personal de pensamiento.

Concretamente, en el plano educativo, dicha interacción tiene su momento cumbre al trabajar en la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), es decir, aquellos conocimientos adquiridos por el individuo y que se encuentran latentes al momento de construir el nuevo conocimiento. La Zona de desarrollo Real (ZDR), son los conocimientos previos, que son potenciados a través de la mediación y comunicación en la ZDP, haciendo énfasis en la comunicación (mediación) para lograr ampliar el campo de aprendizaje y cobre sentido la Pedagogía Activa, como modelo Pedagógico.

Se pretende apropiarse el modelo al aula a través de la práctica docente, que concretaremos en la **intención** (planeación) y en la **acción**. La **intención** se ajusta al marco curricular colombiano (integración de competencias, estándares, DBA, propósitos de aprendizaje) y establece los momentos de aprendizaje (exploración, estructuración, práctica, transferencia y valoración), para una práctica flexible e inclusiva; la **acción** la concretaremos con las estrategias de pregunta y discusión, el trabajo cooperativo, y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), que son metodologías activas. En la **acción**, se evidencia la intención, en la exploración, la estructuración, práctica, la transferencia y la valoración, de fortalecer las competencias básicas, ciudadanas y disciplinares y lograr concretar a través de las estrategias activas (estrategia de pregunta y discusión, ABP, aprendizaje cooperativo, y el método de Bruner Concreto-Pictórico-Abstracto CPA) el desarrollo de la ZDP.

Se busca que a través de la estrategia de pregunta y discusión, el ABP, el trabajo en equipos cooperativos y el CPA, el maestro o un par ayude a pasar a los estudiantes de la

ZDR a la ZDP. Para esto, fortalecer y permear el plan de área con el modelo pedagógico a través de las mallas curriculares, establecer un formato de plan de clase, en el cual, se vean claramente los momentos de la práctica docente como **partes integradoras de un momento de aprendizaje**, coherentes con las dos teorías de aprendizaje, que sustentan el modelo pedagógico de la Pedagogía activa: La Teoría Cognoscitiva social y el Constructivismo, Schunk (2012), De Zubiria (2006).

En resumen, formalizar el plan de aula (plan de clase) que permita ver como se incorporan las competencias disciplinares y ciudadanas, como se potencializa la comunicación en el aula, para ser coherentes con la línea activa y su enfoque por competencias.

- a. Teorías del aprendizaje de la cual se deriva el modelo.

En el arte de enseñar es prudente advertir que el objetivo primordial es el aprendizaje. Dentro de este contexto, es conveniente considerar todas aquellas teorías que en efecto estén orientadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Pedagogía Activa y el enfoque por competencias adoptado por nuestra institución.

Con base en Schunk (2012) y De Zubiría (2006), las teorías del aprendizaje que sustentan la Pedagogía Activa son: Teoría Cognoscitiva social y el constructivismo. Este apartado planteó como objetivo: Profundizar en la perspectiva de la postura de las teorías Cognoscitivas sociales y el Constructivismo, apoyándonos en el trabajo colaborativo. Se requería la construcción de un producto que demostrara la elección de los principios metodológicos realizada por nuestra institución para el fortalecimiento de la Pedagogía Activa. El trabajo colaborativo fue realizado por un grupo de maestras, a través del siguiente desarrollo:

- Descripción de la teoría psicogenética de Piaget, la socio-cognitiva y constructivista de Vygotsky, el aprendizaje significativo de Ausubel, el aprendizaje por descubrimiento de Bruner.
- Aplicación de algunos de los conceptos más relevantes de la teoría para fortalecer el modelo pedagógico y aportes de otros autores.
- Elección de los principios metodológicos realizada por nuestra institución para el fortalecimiento de la Pedagogía Activa.

Aplicación De Algunos De Los Conceptos Más Relevantes De Las Teorías Del Aprendizaje Para Fortalecer El Modelo Pedagógico Y Aportes De Otros Autores.

En el aula de clase Piaget considera la motivación del estudiante como resultado de un desequilibrio conceptual y de la necesidad del aprendiz de volver al equilibrio, de ahí la importancia de planear la **enseñanza, de tal manera que permita al estudiante tocar objetos de su ambiente, transformarlos, analizarlos, innovarlos**, con el fin de hacer deducciones lógicas, de tal suerte que al final del proceso aprendizaje aparezcan nuevos esquemas y estructuras como una nueva forma de equilibrio.

La práctica escolar, debe promover el conflicto cognitivo en el estudiante por medio de diferentes actividades como preguntas desafiantes relativas al conocimiento previo, los contextos desestabilizadores, proyectos retadores, entre otros.

Con base en la teoría del Aprendizaje de Ausubel, puede considerarse que el aprendizaje es el proceso de probar y mejorar en la vida las teorías personales, lo cual significa que:

- 1) El estudiante y el docente son constructores **activos** de significados.
- 2) Los esquemas conceptuales preexistentes son decisivos para mejorar el aprendizaje.
- 3) Establecer relaciones conceptuales es dar sentido a los conocimientos. Estas relaciones dependen del medio sociocultural y en general del contexto escolar.

El aprendizaje es por lo tanto, un proceso de triple cambio: conceptual, actitudinal y metodológico, dado que los estudiantes han de encontrar sentido al hecho de cambiar o desarrollar sus ideas, con esto construyen una ciencia correspondiente a sus necesidades e intereses, para generar actitudes positivas (cambio actitudinal); las nuevas ideas deben reportar un beneficio que vaya más allá del ámbito escolar. Para lograr estas nuevas ideas se necesita una nueva forma de abordar los problemas (cambio metodológico) que se manifiesta en la adquisición de nuevos conceptos más próximos a los aceptados por la comunidad científica (cambio conceptual).

En este sentido, el sujeto en la percepción de un fenómeno de estudio define su propia perspectiva o enfoque de su realidad inicialmente subjetiva, la cual transforma mediante un proceso de asimilación y acomodación de esa realidad con relación a sus conocimientos previos para procurar la construcción de modelos mentales significativos y sistémicos que son en definitivas representaciones de una parte del mundo real.

Desde el punto de vista educativo son tres los conceptos fundamentales que nos aporta Vygotsky:

- 1) Una didáctica desarrolladora
- 2) La premisa que la educación remolca el desarrollo
- 3) La Zona de Desarrollo Próximo

¿Cuáles son productos del desarrollo y, cuáles son productos de la educación? Los productos del Desarrollo son: Las funciones y operaciones mentales: La capacidad de observación, la amplitud de memoria, análisis y síntesis, capacidad de formular y controlar hipótesis. Por lo tanto los productos de ésta didáctica no se enseñan, se desarrollan. En cambio los productos de la educación se enseñan: Datos, conceptos, procedimientos.

Vygotsky (1981) acepta en 1934 que la educación precede a desarrollo. La teoría que sustenta que la educación precede al desarrollo es la Enseñanza Desarrolladora.

La principal preocupación de Bruner es inducir al aprendiz a una participación en el proceso de aprendizaje, lo cual se evidencia en el énfasis que pone en el aprendizaje por descubrimiento. El aprendizaje se presenta en una situación ambiental que desafíe la inteligencia del aprendiz impulsándolo a resolver problemas y a lograr transferencia de lo aprendido. Se puede conocer el mundo de manera progresiva en tres etapas de maduración (desarrollo intelectual) por las cuales pasa el individuo y Bruner las nombra como: modo enativo, modo icónico y modo simbólico, que se corresponden con las etapas del desarrollo en las cuales se pasa primero por la acción, luego por la imagen y finalmente por el lenguaje, o de otra forma es el tránsito de lo concreto, simbólico y abstracto. Estas etapas son acumulativas, de tal forma que cada etapa que es superada, perdura toda la vida como forma de aprendizaje.

#### b. Principios metodológicos.

Elección de los principios metodológicos realizada por nuestra institución para el fortalecimiento de la Pedagogía Activa.

“Según la Pedagogía Activa, el niño es activo, no cuando recorta papeles o fabrica muñecos, sino cuando actúa espontáneamente. El saber intelectual pierde categoría en este contexto; el esfuerzo cede paso al interés, sale ganando la libertad del niño y el maestro ya no grita desde la tarima, sino que se pasea por el aula. Nace la cooperación entre el alumno y maestro (Rojas 2011). Así pues, los principios de la pedagogía activa son:



La Institución Educativa San Roberto Belarmino eligió principios metodológicos que guiarán la formación y la enseñanza-aprendizaje, desde la Pedagogía Activa los siguientes:

- El aprendizaje está centrado en la persona-colectivo, con todas sus capacidades, emociones habilidades sentimientos y motivaciones.
- El conocimiento se construye a partir de los conocimientos previos del estudiante.
- El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas.
- El aprendizaje está basado en aprender a pensar y aprender haciendo.
- El aprendizaje orienta al educando para que sea el agente responsable de su propia educación, privilegiando la capacidad crítica y la autonomía.
- El aprendizaje prepara para la vida, forma la responsabilidad social, el espíritu dialógico con la cultura y la ecología.
- El aprendizaje promueve el pensamiento divergente para la resolución de situaciones, enseñando métodos para descubrir.
- El estudiante debe ser participante activo generando conocimientos, pensando críticamente, aprendiendo a convivir y participando democráticamente en las decisiones de su entorno.
- El proceso de enseñanza aprendizaje favorece la inclusión para atender la diversidad.
- Retroalimentar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela.
- El maestro es un facilitador, un mediador de los procesos motivacionales, cognitivos y praxiológicos.
- La evaluación privilegia los procesos frente a los resultados. Es un proceso integral, cualitativo e individualizado  
La evaluación comprende los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

c. Objetivos o metas.

Los objetivos de la I E San Roberto Belarmino son “Propiciar una formación integral para la vida, desde los aspectos académicos, sociales, ciudadanos, espirituales y democráticos, brindando elementos necesarios para responder de forma pertinente a los contextos en los que viven los educandos, aportando en la búsqueda de la felicidad y la convivencia.

34

Formar en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, la Institución se guía por el lema **educación en y para la diversidad**, apoyada en la Pedagogía Activa con un enfoque por competencias.

Así mismo, en la IE se busca **promover** el derecho a la educación con calidad, equidad y pertinencia adecuada a las necesidades, posibilidades, intereses y expectativas de todos los estudiantes, sin discriminación de raza, género, ideología, capacidades personales o condición socioeconómica, lo que implica necesariamente establecer variados caminos que puedan recorrerse para alcanzar los fines de la educación planteados en la ley 115 de 1994. **Responder** al reto de orientar las prácticas inclusivas hacia la construcción de la cultura de la diversidad.

**Transversalizar** las competencias básicas y ciudadanas y fortalecer o desarrollar las disciplinares. Aquí queda determinado el enfoque de la institución: por competencias.

**Promover** las estrategias de: pregunta y discusión, ABP y trabajo cooperativo.

***En resumen: nos comprometemos por Una Pedagogía Activa enfocada por Competencias, cuyas estrategias básicas son: pregunta y discusión, ABP y trabajo/aprendizaje cooperativo.***

d. Contenidos y secuencia.

La clase se define en este modelo pedagógico como la *acción* (acto) efectuada por el docente en el aula, enmarcada en una *intención* (planeación). Son entonces la *intención* y la *acción*, las categorías estructurales de la práctica docente. Es la práctica docente en el aula, una *acción* en el tiempo sujeta a una *intención* y a contingencias (*aleatoriedad*) propias del momento; por tanto, las categorías de la práctica en el aula son: *intención*, *acción* y *aleatoriedad*.

Para fundar coherencia con el modelo pedagógico (Pedagogía Activa enfocada por Competencias, cuyas estrategias básicas son: pregunta y discusión, ABP y trabajo/aprendizaje cooperativo) usaremos una mezcla, que puede presentar el siguiente derrotero: Competencia a fortalecer o desarrollar, Estándar básico de competencia, Derecho Básico de Aprendizaje (DBA), Propósito de aprendizaje, u objetivo de aprendizaje, Indicador de desempeño, Situación Problema, Pensamientos, componentes o contenidos, Acciones dentro del aula (Exploración, estructuración, práctica, transferencia y valoración).

e. Estructura de la *intención* (planeación).

La clase como momento de aprendizaje y en coherencia con el modelo pedagógico Pedagogía Activa, y su enfoque (por competencias) y sus estrategias básicas, tendrá el siguiente esquema de planeación:

1). Competencia a fortalecer o desarrollar, 2). Estándar básico de competencia, 3). Derecho Básico de Aprendizaje (DBA), 4). Propósito de aprendizaje u objetivo de aprendizaje. 5). Indicador de desempeño. 6). Situación Problema, 7). Pensamientos, componentes o contenidos. 8). Acciones dentro del aula: Exploración, estructuración, práctica, transferencia y valoración. Ver cuadro 1 y anexo 1.

| MOMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1. Momento de exploración</b></p> <p>Contextualización, reconocimiento de ideas previas y relaciones con el nuevo aprendizaje.</p> <p>En este momento se motiva a los estudiantes hacia el fortalecimiento de una competencia en un nuevo aprendizaje, reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje.</p> <p>Le permite al docente tener un diagnóstico básico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente al nuevo aprendizaje y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto.</p> | <p>Plantear una o varias actividades para Fortalecer la competencia, como:</p> <p>Despertar el interés, motivación y enfocar la atención de los estudiantes por al aprendizaje.</p> <p>*Reconocer los saberes previos y relacionarlas con el nuevo aprendizaje</p> <p>*Responder las preguntas: ¿Qué van a aprender los estudiantes?, ¿Por qué los estudiantes necesitan dicho aprendizaje? ¿Cómo el docente desarrollará la actividad?</p> <p>*Fomentar un clima de aula positivo para el aprendizaje que genere y promueva altas expectativas</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1) Momento de Estructuración</b></p> <p>En este momento el docente realiza la conceptualización, enseñanza explícita y modelación en relación al objetivo de aprendizaje. Presenta el tema – hace la modelación y Verifica la comprensión del aprendizaje en los estudiantes. Plantea la secuencia de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se contemplan para su construcción los EBC, los DBA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Proponer las estrategias de organización de los estudiantes, las temáticas, los recursos y los tiempos de conformidad con el contexto, la competencia, el objetivo de aprendizaje y los productos esperados.</li> <li>*Se relaciona el contenido de aprendizaje con experiencia de los estudiantes, se hace el aprendizaje en contexto.</li> <li>*Se establece el paso a paso para el desarrollo de las actividades a través de las cuales los estudiantes pueden desarrollar la competencia y alcanzar el aprendizaje propuesto.</li> <li>*El paso de saber al saber hacer.</li> <li>*Plantear estrategias de gestión de aula que beneficien el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes con trabajo individual, en pares y en grupos cooperativos.</li> <li>*Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje.</li> </ul> |
| <p><b>2) Momento de práctica</b></p> <p>Ejecución, <i>acción</i>, desarrollo de tareas y aplicaciones.</p> <p>Acciones de aprendizaje según el uso de materiales educativos y el objetivo de aprendizaje. Relaciona el objetivo de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes.</p>                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Establecer el proceso para la aplicación del aprendizaje en un contexto o escenario concreto de aprendizaje con el acompañamiento del docente.</li> <li>*En el momento de práctica es útil, el uso de los centros de aprendizaje, para el caso de matemáticas y los retos y desafíos para el caso de lenguaje, así como la vivencia del aprendizaje en un escenario concreto.</li> <li>*Es el paso de saber, al saber hacer y al hacer</li> <li>*Plantea y desarrolla actividades acordes con la competencia, la didáctica del contenido para la enseñanza de lenguaje y matemáticas de acuerdo con la edad y necesidades de sus estudiantes</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>3) Momento de transferencia</b></p> <p>Socialización de los procedimientos utilizados, en el desarrollo de las tareas.</p> <p>En este momento el docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de aprendizaje.</p>                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Proponer actividades que permitan al estudiante relacionar el aprendizaje con otros aprendizajes, usar o aplicar el aprendizaje en diferentes contextos.</li> <li>*Es validación y comprobación del saber hacer y el hacer.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>4) Momento de valoración -</b></p> <p>Evaluación formativa</p> <p>Reflexión de la experiencia, dialogo sobre las fortalezas y aspectos a mejorar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>*Explicitar las actividades que permitan verificar el aprendizaje de los estudiantes a través de estrategias de socialización y Evaluación formativa.</li> <li>*Realizar el cierre de la actividad y recoge apreciaciones, comentarios, observaciones de los estudiantes y establecer compromisos, acuerdos y conclusiones.</li> <li>*Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Cuadro1. Descripción de los momentos de la clase. Adaptado de protocolo pr- prap- a- 2- pta

f. Relación maestro – estudiante.

Los maestros que están inmersos en la Pedagogía Activa, como mediadora en la práctica docente, cambian sustancialmente su forma de enseñar (su rol), dejan de ser la única fuente de conocimiento y retroalimentación; los profesores ya no se sitúan al frente del aula; los maestros privilegian el trabajo en equipo, entre pares y el trabajo colaborativo; el docente se dispone como asesor, facilitador en lugar de enseñante; su papel es de par o compañero (avanzado).

| Rol del maestro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Rol del estudiante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “una combinación entre el aprendizaje centrado en el estudiante, el aprendizaje basado en problemas y el profesor como facilitador” (Prensky, 2007, p. 1). El facilitador, promueve en el estudiante el desarrollo del aprendizaje independiente, asesorándolo y orientándolo en el proceso de enseñanza-aprendizaje del conocimiento                  | En la Pedagogía Activa el estudiante debe ser participante activo de su propia formación, pensar críticamente con la apropiación y generación de conocimientos; aprender a convivir; participar democráticamente en las decisiones de su entorno estudiantil, de su contexto social; en general, articularlo en la vida escolar y cotidiana. Prepararse para interactuar en la vida, cultivando el espíritu colectivo y la responsabilidad social y cultural: <i>un individuo pleno para una sociedad plena.</i>                                                                   |
| De acuerdo con el MEN, la nueva relación se establece en términos de una nueva dinámica “en la cual profesores y estudiantes son compañeros naturales en la búsqueda de la comprensión de las ideas” (MEN, 1999, p. 34), y al ser compañeros, se pierde la relación tradicional (vertical) entre el que sabe (profesor) y el que no sabe (estudiante). | El estudiante es el centro activo del aprendizaje, debe aprender a pensar y aprender haciendo. El estudiante debe estar preparado para buscar la información, una vez hallada reconocerla, problematizarla, reconstruirla, comprendiendo qué quiere decir, para qué sirve, cómo aplicarla, qué relación tiene con lo que cada uno es como sujeto y como sociedad, cultura, historia, mediante proyectos pedagógicos que respondan a lo abierto, local, global, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico y lo informático. |
| Corresponsable de disminuir la brecha curricular, al cambiar su práctica, y específicamente el currículo. “El cambio curricular puede permitir al estudiante aprender más, de lo que era posible en el pasado” (MEN, 1999, p. 36).                                                                                                                     | Agente de su propia educación, adquiriendo progresivamente no sólo conocimientos sino también desarrollando competencias y la capacidad crítica y la disciplina personal para lograr su autonomía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El papel del docente es contagiar el entusiasmo en el estudiantado. Debe ser un pensador, es decir que haya aprendido a pensar y que siempre viva en tránsito de ello.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El estudiante debe desarrollar la capacidad autorregulatoria, que permite tomar una actitud consciente y autónoma en relación a su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de su desempeño. Con base en el automonitoreo y autoevaluación. |
| El docente, es generador de actitudes en el estudiante, favorables para aprender significativamente en contexto. Innovador en el uso de estrategias pedagógicas de aprendizaje. Facilitador de los procesos motivacionales cognitivos y praxiológicos. Debe ejercer un proceso de mediación centrado en intencionar y fortalecer competencias, explicitar los propósitos que subyacen al aprendizaje de un determinado contenido, y en la riqueza de los intercambios comunicativos con sus estudiantes. |                                                                                                                                                                                                                                               |

g. Metodologías y Estrategias básicas para la Pedagogía Activa.

Estrategia de preguntas y discusión.

“La indagación y la discusión son las únicas estrategias educativas específicamente contempladas en el Marco Profesor, una decisión que refleja su importancia central en la práctica de aula. **En este Marco es importante que la indagación y la discusión se utilicen como técnicas para profundizar la comprensión del estudiante en lugar de que los estudiantes reciten información escrita o verbalmente.** Un profesor experto usa preguntas divergentes y convergentes, organizadas de una forma tal que invitan a los estudiantes a formular hipótesis, hacer conexiones, o a desafiar ideas previas. Un profesor eficaz valora las respuestas que los estudiantes dan a las preguntas; es especialmente hábil para responder sobre la base de las respuestas de los estudiantes y para usar sus ideas. **Las preguntas de buena calidad impulsan a los estudiantes a hacer conexiones entre conceptos** o acontecimientos que creían que no guardaban relación y a llegar a nuevas comprensiones de materiales complejos.

**Las discusiones en clase son animadas, e impulsan la participación de todos los estudiantes en temas importantes y promueven el uso de un lenguaje preciso para profundizar y ampliar la comprensión de sus estudiantes.** Estas discusiones pueden surgir a partir de preguntas formuladas por los propios estudiantes. Por otra parte, cuando un profesor está construyendo sobre las respuestas de los estudiantes a estas preguntas (ya

sean planteadas por el profesor o por otros estudiantes), los estudiantes tienen el reto de explicar su forma de pensar y de citar textos específicos u otras evidencias (por ejemplo, de un experimento científico) para respaldar sus posiciones. Este enfoque en la argumentación constituye el fundamento del razonamiento lógico, una habilidad fundamental en todas las disciplinas.

No todas las preguntas deben ser de alto nivel cognitivo para que el rendimiento de un profesor sea clasificado en un nivel superior; es decir, cuando se explora un tema, un profesor puede comenzar con una serie de preguntas que impliquen un desafío cognitivo bajo para escribir un comentario, o para asegurarse de que todos en la clase están "a bordo". Incluso, si las preguntas son de un nivel alto, pero sólo unos pocos estudiantes participan en la discusión, la actuación del profesor en el componente no puede ser juzgada en un nivel alto. Además, **durante las clases que implican que los estudiantes se organicen en grupos de aprendizaje cooperativo, la calidad de las preguntas de los estudiantes y la discusión en sus pequeños grupos pueden ser consideradas como parte de este componente.** Para que los estudiantes formulen preguntas de alto nivel, deben aprender a hacerlo. **Por lo tanto, las preguntas de alto nivel de los estudiantes, ya sea en la clase completa o en pequeños grupos de discusión, proporcionan evidencia de que se les ha enseñado estas habilidades.**

### *El debate o discusión*

El profesor eficaz promueve el aprendizaje a través del debate o las discusiones. Una habilidad fundamental que los estudiantes aprenden a través de acciones de debate es la de explicar y justificar su razonamiento y conclusiones, basadas en pruebas concretas. El profesor experto en el uso de técnicas de preguntas y discusión desafía a los estudiantes a examinar sus posturas previas, a construir un argumento lógico, y a criticar los argumentos de los demás. Algunos profesores confunden la discusión con la explicación de los contenidos; aunque esto es muy importante, la explicación no es una discusión. En cambio, en un verdadero debate un profesor hace una pregunta e invita a todos los estudiantes a plantear sus puntos de vista, lo que les permite participar en el debate directamente entre ellos mismos, no necesariamente mediado por el profesor. Además, en la dirección de los debates, los profesores cualificados construyen más preguntas de seguimiento sobre las respuestas de los estudiantes e insisten en que los estudiantes examinen sus posturas, construyan argumentos lógicos, y critiquen los argumentos de los demás.

## Aprendizaje Basado en Problemas (APB).

El enfoque de pedagogía activa se ve reflejado en la actualidad en la teoría del Aprendizaje Significativo y el Aprendizaje por Descubrimiento, donde no hay forma única de resolver los problemas, no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas.

Para el encajamiento de esta estrategia en el modelo pedagógico de nuestra institución, seguiremos las premisas de la doctora Ramírez (2011) que define ABP como: Modelo de enseñanza, para facilitar el aprendizaje a través de:

- 1) Proporcionar un problema real o ficticio (pero interesante y cercano a la realidad).
  - 2) Formar grupos pequeños para que los estudiantes participen en una discusión.
  - 3) Indicar una lectura individual al problema para, posteriormente, compartir la información con el grupo.
  - 4) Fomentar la participación dentro de los grupos para que los alumnos desarrollen habilidades de comunicación y de aprendizaje auto-dirigido.
  - 5) Invitar a los estudiantes a presentar sus soluciones a los problemas frente al grupo.
- (Ramírez, 2011, p. 3).

Ramírez (2011), afirma que las consideraciones iniciales para la implementación son: Construcción del conocimiento en el sentido que propone Marzano, “Según la taxonomía de Marzano (2001), los procesos de análisis envuelven el conocimiento fino que lleva hacia la generación de nuevas conclusiones.” (Ramírez, 2011, p. 2). Los procesos de análisis según Ramírez son: Emparejamiento, clasificación, análisis de error, generalización y especificación; todos en el marco de una situación dada, es decir, un problema; mismo que requiere para su éxito de un contexto pertinente al grupo, al área, al período de clase, al tema; problema que se resuelve con colaboración (Interacción entre pares que evoquen la zona de desarrollo próximo).

Para el contexto que arrastra el ABP, el rol del docente será el de facilitador: “... ya no es el proveedor de la información e instructor, sino es como un constructor de la experiencia y director del proceso hacia el aprendizaje”. (Ramírez, 2011, p. 3). El estudiante pasa de un rol de receptor de información a uno más activo donde debe construir su propio conocimiento, al ser enfrentado a situaciones problema que le exijan desarrollar su capacidad de análisis y razonamiento.

Las estrategias y las técnicas, para aterrizar el ABP al aula, de acuerdo a Ramírez son: “Diseñar ambientes de aprendizaje Constructivistas, de aprendizaje colaborativo/cooperativo y análisis de problemas siguiendo siete pasos: Clarificar términos, definir el problema, realizar una lluvia de ideas para analizar el problema,

clarificar las aportaciones del análisis, definir las metas de aprendizaje, realizar un estudio independiente, reportar hallazgos”. (Ramírez, 2011, p. 4). Algunas de las técnicas podrían ser: Instrucción por pares, las que cada equipo promueva, búsqueda de información, lluvia de ideas, resolver un problema parecido o de menor envergadura (antes de atacar el real). La evaluación considera los siguientes aspectos: Valorar el proceso empleado para la solución del problema, valorar la solución misma del problema, valorar el trabajo colaborativo, valorar la comunicación con el grupo.

### Trabajo/Aprendizaje Cooperativo.

La metodología activa facilita la implicación y la motivación. De igual manera el aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo propicia la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente. El punto de partida del proceso educativo será la manipulación, la vivencia y el contacto directo con los objetos, el cual presupone la formación de los conceptos y el desarrollo de la competencia.

En varias partes de la descripción del modelo pedagógico, se ha afirmado y sustentado la construcción del conocimiento entre pares, en grupos, en equipos colaborativos y en equipos de trabajo cooperativo, como una estrategia de la Pedagogía Activa.

En el trabajo cooperativo/colaborativo, la autorregulación se ve continuamente retroalimentada en tanto los estudiantes contrastan su actuación con sus objetivos y los del equipo, gestionan su participación en el proceso de aprendizaje en conjunto, la tarea de aprendizaje en que participan y la construcción del conocimiento. Se promueve la autorregulación, más que como una capacidad mental o una habilidad de actuación, como un proceso de autodirección de sus competencias académicas de observación, análisis, juicio crítico, etc., e incluso de socialización y de control emocional.

La percepción sobre las propias capacidades y destrezas cognitivas que el estudiante tiene en su participación cooperativa/colaborativa es, a la vez, una motivación para aprender. “Cuando los alumnos se dan cuenta de que tienen algún control sobre la información a la que tienen acceso, se sienten responsables de su propio aprendizaje y no se ven como simples receptáculos indefensos de la información que otros les hacen llegar” (Johnson, 1985, pág. 35, en Campanario, 2002). Visto así, para fomentar el aprendizaje autorregulado es preciso transferir una cierta responsabilidad a los estudiantes.

#### h. Ambientes de aprendizaje

Desde el enfoque de la pedagogía activa “se trata de propiciar un ambiente que posibilite la comunicación y el encuentro con las personas, dar lugar a materiales y actividades que estimulen la curiosidad, la capacidad creadora y el diálogo, y donde se permita la expresión libre de las ideas, intereses, necesidades y estados de ánimo de todos y sin excepción, en una relación ecológica con la cultura y la sociedad en general”. (Duarte, 2003, p 15). La biblioteca, los laboratorios y las redes de información juegan un papel muy importante para que el estudiante tenga herramientas didácticas que faciliten la construcción de conocimientos y el fortalecimiento de las competencias.

#### i. El DUA (Diseño Universal de Aprendizaje)

En la cual se tienen en cuenta los estilos de aprendizaje visual, auditivo y kinestésico. El DUA, es un enfoque de enseñanza aprendizaje lo suficientemente abarcador, que reconoce la diversidad en las formas de aprender y propicia un aprendizaje para todos independientemente de las necesidades o características de los niños, niñas y adolescentes. El DUA plantea, tres principios estructurales, con pautas específicas y opciones de trabajo para el aula, que permitan un aprendizaje para todos:

- 1) Primer Principio- Proporcionar múltiples medios de representación
- 2) Segundo Principio- Proporcionar múltiples medios de expresión
- 3) Tercer Principio: Proporcionar múltiples medios de compromiso:

Elementos constitutivos de los principios del DUA a nivel curricular.

| Principio 1- Proporcionar múltiples medios de representación                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos                                                                                                                                                                           | Métodos                                                                                                                                                                                                                            | Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Evaluación                                                                                                                                                  |
| Deben considerar que los objetivos se alcancen de manera accesible, variada y considerando las diferentes formas de presentar la información al estudiantado, así como el contexto. | Se realiza trabajo en grupos, las instrucciones deben estar listas en diferentes formatos (Escrito digital accesible, audio braille, si fuese necesario).                                                                          | Los recursos didácticos deben proveerse de manera visual, auditiva, kinestésica, para que los estudiantes elijan los que mejor se ajusten a sus estilos de aprendizaje.                                                                                                                                            | Las opciones de la evaluación deben ser flexibles, de forma tal que no constituyan barreras para que el estudiante exprese lo que sabe o es capaz de hacer. |
| Principio 2- Proporcionar múltiples medios de expresión                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |
| Objetivos                                                                                                                                                                           | Métodos                                                                                                                                                                                                                            | Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Evaluación                                                                                                                                                  |
| Se debe esperar que los estudiantes puedan expresar por distintos medios, lo que se quiere que aprendan.                                                                            | Las actividades deben ser variadas y simultáneas, de manera que se facilite la expresión de cualquier forma.                                                                                                                       | Cualquier material que se emplee debe ser accesible para que todos lo puedan usar.                                                                                                                                                                                                                                 | Permitir opciones de evaluación, oral, escrita, gráfica o con multimedia.                                                                                   |
| Principio 3- Proporcionar múltiples medios de expresión                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |
| Objetivos                                                                                                                                                                           | Métodos                                                                                                                                                                                                                            | Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Evaluación                                                                                                                                                  |
| Deben guiar para que el estudiante sea lo más autónomo posible y potenciar el interés y la motivación.                                                                              | Las metodologías empleadas deben propiciar el trabajo colaborativo, la participación y el empoderamiento de cada estudiante. Se deben brindar opciones para que los estudiantes elijan, según intereses habilidades y capacidades. | La variedad de materiales debe estar basada en los intereses y motivaciones de los estudiantes. Los recursos didácticos deben ser cercanos a ambiente en donde se desarrolla el acto educativo, de forma que sean identificados y significativos para todos. Es fundamental el sentido de pertenencia e identidad. | Generar opciones como autoevaluación, coevaluación y alternativas distintas a la prueba escrita                                                             |

Tomado de PTA 2019

j. Proceso evaluativo.

La evaluación se realiza durante todo el proceso de aula y exige que se evalúe todo cuanto se hace, utilizando la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Los resultados de las pruebas, proyectos, talleres y otros, deben conducir a una reformulación del trabajo en el aula y rediseñar nuevas estrategias, En este enfoque por competencias, la evaluación privilegia los procesos frente a los resultados.

Para De Zubiría (2006), la evaluación es integral, debe dar cuenta del desarrollo en sus distintas dimensiones; deberá ser cualitativa, individualizada, porque cada ser humano entiende de manera única y especial. Debe dar cuenta del desarrollo individual, los ritmos

estilos de aprendizaje, reconociendo los avances y progresos y eliminando la competitividad propia de los modelos heteroestructurantes.

## **6. Planes de Estudio y criterios de evaluación y promoción**

### **a. Definición de currículo**

“Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

### **b. Pilares fundamentales del currículo institucional**

- 1) Aprender a conocer. Se busca un aprendizaje que tienda menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber. Lo que supone “aprender a aprender”, ejercitando la memoria, la atención y el pensamiento, para aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- 2) Aprender a hacer. Se pretende formar personas que puedan influir sobre el propio entorno, no sólo para procurarse una calificación profesional, sino para hacer frente a gran número de situaciones, resolverlas y trabajar en equipo dentro de un contexto social, cultural, económico y político, teniendo en cuenta que los aprendizajes deben evolucionar y no pueden limitarse a la transmisión de prácticas más o menos rutinarias, sin desestimar tampoco el valor formativo que estas puedan llegar a tener.
- 3) Aprender a ser. El problema no es ya preparar a los niños para vivir en una sociedad determinada, sino ofrecerles la posibilidad de desarrollar habilidades que les permitan comprender el mundo que les rodea y comportarse de manera justa y responsable. Para ello hay que fomentar la autonomía, la diversidad de personalidades, el espíritu de iniciativa, la creatividad y la innovación.
- 4) Aprender a vivir juntos. Sin duda este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea: implica aprender a evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y su espiritualidad.

El proceso de adquisición del conocimiento no concluye nunca y se nutre con la experiencia; en ese sentido se entrelaza con la habilidad, capacidad y aptitud para el trabajo. Los primeros años de enseñanza establecen las bases para aprender durante toda la vida.

- 5) Enfoque diferencial. El enfoque diferencial se basa en la igualdad y no discriminación, es un enfoque de derechos humanos fundamentado en la promoción del bienestar, la libertad, la dignidad y la igualdad inalienable de todas las personas. El principio de igualdad y no discriminación se deriva del derecho a la equidad, que puede resumirse en “darle a cada quien lo suyo de acuerdo a sus necesidades.

El enfoque diferencial reconoce los derechos de los grupos étnicos, la población con discapacidad, las identidades sexuales diversas y la equidad de género, con el fin de eliminar las barreras para el disfrute pleno de los derechos culturales y sociales de todas las personas.

- 6) Diversidad e inclusión. La “Educación para Todos” significa entender la educación como un derecho igual para todos los niños y niñas, lo cual exige promover estrategias de equidad para equiparar oportunidades en la población más vulnerable. Ello se enmarca en la concepción de “Educación Inclusiva”, que según la UNESCO “puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular y educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2005, pág. 14.)

El Decreto Nacional 1421 de 2017, plantea la Educación inclusiva como “un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo,

aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”.

- 7) Currículo flexible. Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar (Decreto 1421 de 2017).
- 8) Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes (Decreto 1421 de 2017).
- 9) Apoyos, acomodaciones o ajustes razonables. Hacen referencia a las acciones mediante las cuales se garantiza que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan desenvolverse con la máxima autonomía posible, en los entornos en los que se encuentran. Lejos de ser acciones sofisticadas, o que demandan grandes inversiones, son el resultado de la interacción sensible que los actores presentes establecen con ella o él. Gracias a esto, les es posible identificar qué aspectos deben transformar para garantizar que las condiciones del entorno se adapten a las formas particulares en las que la niña o el niño interactúan con el mundo, de forma tal que las oportunidades de interacción, afecto, vínculos y logros se equiparen (Enfoque de educación inclusiva en la actualización pedagógica de los educadores. Documento MEN, 2017).

#### c. Objetivos de la Educación.

- 1) Objetivos comunes a todos los niveles
  - a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
  - b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- i) El Ministerio de Educación Nacional, mediante un trabajo coordinado con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y Protección Social y con apoyo del Fondo de Prevención Vial, orientará y apoyará el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media. *(Adicionado por el art. 4, Ley 1503 de 2011).*
- j) Desarrollar competencias y habilidades que propicien el acceso en condiciones de igualdad y equidad a la oferta de la educación superior y a oportunidades en los ámbitos empresarial y laboral, con especial énfasis en los departamentos que tengan bajos niveles de cobertura en educación. *(Adicionado por la Ley 1651 de julio 12 de 2013).*

## 2) Objetivos específicos de la Educación Preescolar.

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- k) La adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía. *(Adicionado por el art. 6, Ley 1503 de 2011)*

### 3) Objetivos generales de la Educación básica.

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare el educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- g) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera. *(Adicionado por el art.2, Ley 1651 de 2013).*

### 4) Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria.

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos

étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y, conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera. *(Modificado parcialmente por el artículo 3° de la Ley 1651 de julio 12 de 2013)*
- m) El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera. *(Modificado parcialmente por el Artículo 3 de la Ley 1651 de 2013).*
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- Ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- o) La iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y de su diversidad étnica, social y cultural como Nación. *(Literal Adicionado por el Art. 2 de la Ley 1874 de 2017)*

##### 5) Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria.

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en la lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;

- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el racionamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación de los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional, latinoamericana y mundial, apoyado por otras ciencias sociales, dirigido a la comprensión y análisis crítico de los procesos sociales de nuestro país en el contexto continental y mundial. *(Literal Modificado por el Art. 3 de la Ley 1874 de 2017)*.
- i) El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

#### 6) Objetivos específicos de la Educación Media Académica.

- a) La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados en las ciencias naturales,

- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo a las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y de la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), l), ñ) del artículo 22 de la presente ley. *(Modificado parcialmente por el Artículo 5 de la Ley 1651 de 2013).*

**Artículo 20** b) *Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;*

**Artículo 21** c) *El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;*

**Artículo 22** c) *El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; h) El estudio científico de la historia nacional, latinoamericana y mundial, apoyado por otras ciencias sociales, dirigido a la comprensión y análisis crítico de los procesos sociales de nuestro país en el contexto continental y mundial. i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos; k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales; l) El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.*

- i) El desarrollo de las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar, y expresarse correctamente en la lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- j) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de

operaciones y de relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

- k) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- l) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- m) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- n) La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

#### 7) Objetivos específicos de la Educación de Media Técnica

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

#### 8) Objetivo General Media Técnica en Monitoreo Ambiental

Implementar el programa de articulación con la Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental como un elemento que contribuya al mejoramiento de la educación media, el fortaleciendo de la formación técnica y tecnológica, mediante el desarrollo de competencias que les permitan vincularse a diferentes procesos y contextos en su entorno de vida.

#### Objetivos Específicos

- a) Generar estrategias que permitan al estudiante incursionar en los procesos de investigación y transferencias de experiencias de educación media técnica en monitoreo ambiental, facilitando su fortalecimiento y continuidad en el programa implementado por la institución en articulación con el SENA.
- b) Desarrollar en el estudiante de la Institución Educativa San Roberto Belarmino, la capacidad reflexiva, crítica y analítica frente al manejo del entorno ambiental, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
- c) Formar a los (as) estudiantes en competencias laborales mediante la adquisición de elementos conceptuales y habilidades de carácter técnico que

permitan su valoración como agente activo del desarrollo social de sus comunidades.

- d) Fomentar la línea investigativa en el componente ambiental manteniéndose actualizado de los avances técnicos y tecnológicos en este campo.
- e) Fortalecer las habilidades y destrezas en el área ambiental para el reconocimiento, análisis, interpretación y solución de problemas en este campo.
- f) Contribuir en la formación de un (a) ciudadano (a) con competencias éticas, sociales, humanísticas, cognitivas, con capacidad de articularse e integrarse en el contexto vida laboral y formación tecnológica y profesional.
- g) Brindar a los (as) estudiantes la capacitación básica para el trabajo, buscando su vinculación al sector productivo y la oferta de posibilidades que este ofrece.
- h) Orientar a los (as) estudiantes de la importancia de la continuidad formativa buscando cumplir los ciclos propedéuticos (técnico – tecnológico – profesional).

#### d. Distribución del tiempo

- 1) Precolar. Con sujeción al artículo 16 de la Ley 115 de 1994 en la EDUCACIÓN PREESCOLAR se propende por el desarrollo integral de los niños y las niñas en los aspectos: biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 2247 de 1997, “El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico - pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad”.

Los proyectos lúdico-pedagógicos se desarrollan durante 20 horas semanales, distribuidas en 4 horas diarias.

2) Educación Básica Primaria, grados PRIMERO A TERCERO.

| ÁREAS Y ASIGNATURAS                                                           | INTENSIDAD HORARIA SEMANAL |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental                                   | 3                          |
| b. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia | 3                          |
| c. Educación Artística y Cultural                                             | 2                          |
| d. Educación Ética y en Valores Humanos                                       | 2                          |
| e. Educación Física, Recreación y Deportes                                    | 3                          |
| f. Educación Religiosa                                                        | 1                          |
| g. Humanidades:<br>Lengua Castellana                                          | 3                          |
| Inglés                                                                        | 2                          |
| h. Matemáticas                                                                | 4                          |
| i. Tecnología e informática                                                   | 2                          |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>25</b>                  |

3) Educación Básica Primaria, grados CUARTO Y QUINTO.

| ÁREAS Y ASIGNATURAS                                                           | INTENSIDAD HORARIA SEMANAL |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental                                   | 3                          |
| b. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia | 3                          |
| c. Educación Artística y Cultural                                             | 2                          |
| d. Educación Ética y en Valores Humanos                                       | 2                          |
| e. Educación Física, Recreación y Deportes                                    | 2                          |
| f. Educación Religiosa                                                        | 1                          |
| g. Humanidades:<br>Lengua Castellana                                          | 4                          |
| Inglés                                                                        | 2                          |
| h. Matemáticas                                                                | 4                          |
| i. Tecnología e informática                                                   | 2                          |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>25</b>                  |

4) Educación Básica Secundaria, SEXTO a NOVENO.

| ÁREAS Y ASIGNATURAS                                                           | INTENSIDAD HORARIA SEMANAL |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental                                   | 4                          |
| b. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia | 4                          |
| c. Educación Artística y Cultural                                             | 2                          |
| d. Educación Ética y en Valores Humanos                                       | 2                          |
| e. Educación Física, Recreación y Deportes                                    | 2                          |
| f. Educación Religiosa                                                        | 1                          |
| g. Humanidades:<br>Lengua Castellana                                          | 5                          |
| Inglés                                                                        | 3                          |
| h. Matemáticas                                                                | 5                          |
| i. Tecnología e informática                                                   | 2                          |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>30</b>                  |

5) Educación Media Académica, DÉCIMO Y UNDÉCIMO.

| ÁREAS Y ASIGNATURAS                                                           | INTENSIDAD HORARIA SEMANAL |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental                                   |                            |
| Física                                                                        | 3                          |
| Química                                                                       | 3                          |
| B. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia | 2                          |
| c. Educación Artística y Cultural                                             | 2                          |
| d. Educación Ética y en Valores Humanos                                       | 2                          |
| e. Educación Física, Recreación y Deportes                                    | 2                          |
| f. Educación Religiosa                                                        | 1                          |
| g. Humanidades:<br>Lengua Castellana                                          | 4                          |
| Inglés                                                                        | 2                          |
| h. Matemáticas                                                                | 4                          |
| i. Tecnología e informática                                                   | 2                          |
| J. Ciencias Económicas y Políticas                                            | 1                          |
| k. Filosofía                                                                  | 2                          |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>30</b>                  |

6) Educación Media Técnica Especialidad Medio Ambiente DÉCIMO Y UNDÉCIMO.

| ÁREAS Y ASIGNATURAS                                                           | INTENSIDAD HORARIA SEMANAL |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental                                   |                            |
| Física                                                                        | 3                          |
| Química                                                                       | 3                          |
| B. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia | 2                          |
| c. Educación Artística y Cultural                                             | 2                          |
| d. Educación Ética y en Valores Humanos                                       | 2                          |
| e. Educación Física, Recreación y Deportes                                    | 2                          |
| f. Educación Religiosa                                                        | 1                          |
| g. Humanidades:                                                               |                            |
| Lengua Castellana                                                             | 4                          |
| Inglés                                                                        | 2                          |
| h. Matemáticas                                                                | 4                          |
| i. Tecnología e informática                                                   | 2                          |
| J. Ciencias Económicas y Políticas                                            | 1                          |
| k. Filosofía                                                                  | 2                          |
| l. Monitoreo Ambiental                                                        | 11                         |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>41</b>                  |

e. Criterios de evaluación y promoción:

La Evaluación y Promoción de los estudiantes se rige por las normas establecidas en el Decreto 1290 de 2009, por el Sistema Institucional de Evaluación y por la Resolución Rectoral No. 05 de julio 06 de 2020, la cual establece El **Sistema Institucional de Evaluación Transitorio**, debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes se entienden como principios orientadores, normas, parámetros, pautas o puntos de referencia para evaluar el proceso de desarrollo de los mismos, en sus diferentes aspectos y para entender la promoción como el avance en su formación, evidenciado mediante el proceso evaluativo.

Para el proceso evaluativo se tiene en cuenta el modelo pedagógico, basado en la pedagogía activa, donde el estudiante es el artífice de su aprendizaje, buscando el desarrollo de las competencias en las diferentes áreas, así como el de las competencias

ciudadanas y laborales. Acorde con ello, en la institución Educativa San Roberto Belarmino la evaluación debe ser:

- 1) Continua o permanente: Se hace durante todo el proceso, no tiene momentos predeterminados.
- 2) Objetiva. Valora el desempeño de los estudiantes con base en los indicadores de los estándares asumidos por la institución con base en el contexto: Evaluar significa valorar en función de una medida preestablecida.
- 3) Valorativa del desempeño: Nivel y grado de alcance. Fortalezas y debilidades del estudiante para su progreso integral.
- 4) Integral. En cuanto a la persona evaluada y los procesos educativos desarrollados. No evalúa sólo el aprendizaje en términos de desempeño, sino las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 5) Formativa. Se hace dentro del proceso para implementar estrategias pedagógicas con el fin de apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo, y da información para consolidar o reorientar los procesos educativos.
- 6) Equitativa. Tiene en cuenta las diferencias individuales, sociales, emotivas y los ritmos de aprendizaje.
- 7) Incluyente. Establece procesos de autoevaluación de los estudiantes, estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes, estrategias de apoyo para los estudiantes con discapacidad cognitiva, mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación, criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior y programas de nivelación.

Para definir los criterios de evaluación de cada una de las áreas se tienen en cuenta las competencias definidas en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los estándares para los grados y los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje), así como, la transversalización de los proyectos y cátedras obligatorias, las competencias laborales y las competencias ciudadanas explicitadas en las mallas curriculares de las diferentes áreas, todo ello teniendo en cuenta los fundamentos del modelo pedagógico.

#### f. Criterios de promoción.

La promoción es el reconocimiento que se hace al estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente.

Los criterios básicos de promoción según el Sistema de Evaluación Institucional, son los siguientes:

- 1) La promoción debe ser como mínimo del 90% de los estudiantes que finalicen el año escolar en la institución educativa.
- 2) Los estudiantes con desempeño bajo en tres o más áreas no se promoverán al grado siguiente.
- 3) Los estudiantes con desempeño final bajo en una o dos áreas se promoverán al grado siguiente.
- 4) El Grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.
- 5) Las Comisiones de Evaluación y Promoción son las encargadas de determinar la promoción o no promoción de los estudiantes.
- 6) La promoción de los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales que inciden en su desempeño académico, será analizada en las Comisiones de Evaluación y Promoción con base en los ajustes razonables y acciones afirmativas realizadas para cada caso y de acuerdo con las metas de aprendizaje previstas para cada niño, niña o adolescente. Este proceso contará con la asesoría de la docente de apoyo pedagógico.

g. La evaluación en la contingencia sanitaria por el Covid-19

La contingencia sanitaria generada por el Covid-19 en 2020, obligó a realizar ajustes al currículo, en cuanto a las metodologías, didácticas y al sistema de evaluación institucional. Se estableció un SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN TRANSITORIO, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 05 de junio 06 de 2020, adoptado por la Resolución rectoral No. 05 de julio 06 de 2020. El Sistema Institucional de Evaluación Transitorio establece esencialmente:

Flexibilización curricular y trabajo en casa.

Las actividades académicas serán desarrolladas a través de guías integradas de aprendizaje, incluyendo en una misma guía varias asignaturas o áreas del plan de estudios, al igual que los contenidos transversales. Acorde con la Directiva Ministerial No. 05 del 25 de marzo de 2020, estas guías podrán ser físicas o mediadas por herramientas TIC y deben considerar como principios generales los siguientes:

- 1) Deber ser flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
- 2) Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños y adolescentes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- 3) Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
- 4) Que promuevan el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- 5) Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de las mismas.
- 6) Evitar saturar a los estudiantes con actividades que desbordan la capacidad del estudiante para realizarlas y de la familia para acompañarlas.
- 7) Deben permitir procesos de autoevaluación y coevaluación.

#### Formato Guía Académica para Trabajo en Casa

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO<br>GUÍA ACADÉMICA PARA TRABAJO EN CASA                                 |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IDENTIFICACION DE LA GUIA                                                                                          | <b>COMPETENCIAS:</b> Competencias que se van a trabajar con la guía, incluya además las competencias ciudadanas y laborales que se definieron en la malla curricular<br>Área 1:<br>Área 2:<br>Área 3: |                                                                                                                                                                          |
| <b>AREAS Y ASIGNATURAS INTEGRADAS:</b><br><b>EDUCADORES:</b><br><b>PERÍODO:</b><br><b>GRADO:</b><br><b>GRUPOS:</b> | <b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b><br>Escriba los indicadores de desempeño que se abordan en la guía. De esta manera los estudiantes podrán saber que se les evalúa.<br>Área 1:<br>Área 2:<br>Área 3:    | <b>CONTENIDOS DE APRENDIZAJE</b><br>Escriba los contenidos que aborda la guía. Recuerde dosificarlos. Incluya contenidos transversales.<br>Área 1:<br>Área 2:<br>Área 3: |

| INSTRUMENTOS O RECURSOS                                                                 | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA                                                                                                                      | REGISTRO                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Defina para cada actividad el instrumento, taller, lectura, escrito, cuestionario, etc. | <b>Actividad 1.</b><br>Describa claramente la actividad, incluya enlaces o hipervínculos que permitan ampliar los contenidos. Sugiera videos y bibliografía que sea relevante para el tema. Adjunte a la guía si es necesario el taller o la lectura. Recuerden siempre dosificar | Defina la fecha de entrega y además el tiempo necesario para desarrollar cada actividad. Recuerde que el período inicia el | Explique claramente, el producto que el estudiante debe enviar o entregar : por ejemplo, |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                      |                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|  | <p>el trabajo, los estudiantes deben realizar el trabajo de varias áreas. Si es posible, se pueden unir varias áreas para realizar la guía. Recuerde elaborar la guía para una doble función desde la virtualidad y para estudiantes sin conectividad.</p> | <p>29 de junio y tiene 10 semanas. Recuerde que son 4 actividades para entrega cada quince días.</p> | <p>taller resuelto, cuestionario realizado, ensayo, etc.</p> |
|                                                                                   | <b>Actividad 2.</b>                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                      |                                                              |
|                                                                                   | <b>Actividad 3.</b>                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                      |                                                              |
|                                                                                   | <b>Actividad 4.</b>                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                      |                                                              |

### RUBRICA PARA LA EVALUACIÓN

| Proceso                   | Indicador de Desempeño | Desempeño Superior | Desempeño Alto | Desempeño Básico | Desempeño Bajo |
|---------------------------|------------------------|--------------------|----------------|------------------|----------------|
| SABER<br>SABER<br>CONOCER |                        |                    |                |                  |                |
| SABER<br>SABER<br>HACER   |                        |                    |                |                  |                |
| SABER<br>SABER<br>SER     |                        |                    |                |                  |                |

**RÚBRICA PARA LA AUTOEVALUACIÓN:** Marque con una X la valoración para su desempeño de acuerdo al indicador definido por el docente.

| Proceso                   | Indicador de Desempeño | Desempeño Superior | Desempeño Alto | Desempeño Básico | Desempeño Bajo |
|---------------------------|------------------------|--------------------|----------------|------------------|----------------|
| SABER<br>SABER<br>CONOCER |                        |                    |                |                  |                |
| SABER<br>SABER<br>HACER   |                        |                    |                |                  |                |
| SABER<br>SABER<br>SER     |                        |                    |                |                  |                |

Los encuentros académicos con los estudiantes se podrán dar de la siguiente manera:

- Sincrónica. Encuentro en plataforma virtual, chats o llamada telefónica
- Asincrónica. Vía correo electrónico o documentos impresos para estudiantes que no cuentan con recursos o conectividad.

La evaluación en el marco del trabajo en casa.

Acorde con las orientaciones del Ministerio de Educacional Nacional, la evaluación en el marco del trabajo en casa deberá considerar lo siguiente:

- 1) Los avances. Identificar el progreso del estudiante en el desarrollo de las actividades.
- 2) Los aciertos. Centrar la valoración en lo que el estudiante logra, más no en lo que falla.
- 3) Las acciones. Resaltar el interés y dedicación que muestran los estudiantes al desarrollar las actividades propuestas y destacar el esfuerzo ante la adversidad.
- 4) La creatividad. Considerar la recursividad en la forma de realizar las actividades y su participación en ellas.
- 5) El desarrollo de habilidades. Seguir y apoyar el desarrollo social, afectivo, emocional, fisiológico y cognitivo.
- 6) La capacidad de reflexión. Destacar los procesos de autoevaluación y coevaluación, así como el trabajo autónomo.

Escala de valoración institucional.

La escala de valoración permite la información oportuna de los resultados de los estudiantes en cada período y en el momento de las transferencias a otra institución. Para valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los estudiantes, se empleará sólo el enfoque cualitativo aplicando la escala de valoración nacional, dentro de una evaluación formativa, la cual es motivadora, orientadora y nunca sancionatoria.

Escala de valoración nacional:

Desempeño Superior

Desempeño Alto

Desempeño Básico

Desempeño Bajo.

Definición de la escala de valoración. Rúbrica de evaluación.

La escala de valoración es la herramienta que facilita los juicios sobre los desempeños de los estudiantes, al establecer un nivel de desarrollo ante un criterio establecido, permitiendo valorar el avance del estudiante con respecto a determinadas habilidades, conocimientos o destrezas.

Para facilitar la toma de decisiones al momento de valorar el trabajo del estudiante, se establece una rúbrica de evaluación general, en la cual se definen los procesos, indicadores de desempeño y criterios de evaluación

Autoevaluación y coevaluación.

La autoevaluación y coevaluación son parte importante de la evaluación formativa, “una evaluación que no contribuya a la formación y de la cual no aprendan todos los actores que están involucrados en ella es improcedente, toda vez que tal actividad debe estar siempre al servicio de los protagonistas del proceso, los estudiantes. Al afirmar que la evaluación es formativa, se hace referencia a lo intelectual y a lo humano, pues la experiencia de autoevaluarse, evaluar a otros (coevaluación) y ser evaluado (heteroevaluación) permite a cualquier sujeto mejorar sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportar información sobre su proceso de aprendizaje individual”.

El trabajo en casa implica la participación de la familia en el proceso educativo, se espera que sea ésta quien acompañe a los estudiantes, los apoyen y supervisen el desarrollo de sus actividades, por esta razón se vinculan al proceso de coevaluación.

Formato autoevaluación estudiantes

**Autoevaluación:** La autoevaluación consiste en tomar la responsabilidad de monitorearse a sí mismo y hacer juicios sobre el propio aprendizaje. Igualmente, permite reflexionar acerca de lo se está aprendiendo, reconocer las fortalezas y debilidades y hacer planes para el mejoramiento.

Nombre del estudiante:

Grado:

Período:

Área:

Querido estudiante. Coloca por favor una x en el espacio que mejor refleje tu compromiso y responsabilidad durante el período. Hazlo con honestidad, pues esto fortalece tu comprensión del proceso de aprendizaje.

| ASPECTO A EVALUAR                                                                                                                                                                                                                   | Siempre | Casi siempre | Algunas veces | Nunca |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|---------------|-------|
| 1. Manifiestas disposición para el aprendizaje.                                                                                                                                                                                     |         |              |               |       |
| 2. Participas en los encuentros virtuales (sólo si dispones de conectividad).                                                                                                                                                       |         |              |               |       |
| 3. Organizas tus horarios de estudio para uso eficiente del tiempo en casa.                                                                                                                                                         |         |              |               |       |
| 4. Realizas consultas para aclarar tus dudas o acudes al docente para solucionarlas.                                                                                                                                                |         |              |               |       |
| 5. Repasas constantemente los contenidos vistos.                                                                                                                                                                                    |         |              |               |       |
| 6. Muestras interés por aprender e investigar.                                                                                                                                                                                      |         |              |               |       |
| 7. Cumples con trabajos: Presentación oportuna y completa de talleres y demás actividades.                                                                                                                                          |         |              |               |       |
| 8. Muestras creatividad en la realización de tus trabajos y actividades.                                                                                                                                                            |         |              |               |       |
| <b>OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:</b>                                                                                                                                                                                                 |         |              |               |       |
| De acuerdo con lo anterior, valora tu desempeño general durante el período en la siguiente escala:<br>Superior <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Básico <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> |         |              |               |       |

Formato coevaluación padres de familia y/o acudientes.

FAMILIA

Nombre del estudiante:

Nombre del padre de familia o acudiente del estudiante que realiza la valoración:

Grado:

Período:

Querido padre de familia y/o acudiente. Coloca por favor una x en el espacio que mejor refleje lo que ves en tu hijo, hija, nieto, sobrino, acudido, es decir en el estudiante que ahora tienes a cargo y/o en casa contigo. Hazlo con honestidad, pues esto fortalece la comprensión que el estudiante tiene de su proceso de aprendizaje.

| ASPECTOS A EVALUAR                                                                                                        | SIEMPRE | EN OCASIONES | NUNCA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|-------|
| El estudiante manifiesta interés en realizar las actividades y propuesta que recibe de parte de su docente.               |         |              |       |
| El estudiante comprende las instrucciones o recomendaciones que entrega el docente para la realización de las actividades |         |              |       |
| El estudiante expresa que requiere ayuda de otros para llevar adelante sus trabajos y actividades                         |         |              |       |
| El estudiante dedica tiempo suficiente a la realización de actividades y trabajos que debe realizar                       |         |              |       |
| El estudiante busca los textos y demás apoyo que necesita para realizar la actividad o tarea asignada                     |         |              |       |
| <b>Si tiene algo más que agregar sobre lo que ha observado en el estudiante escríbalo acá:</b>                            |         |              |       |

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes y promover la permanencia en el sistema educativo.

Las condiciones del trabajo en casa y las situaciones de orden social, económico y emocional, que pueden afrontar las familias por efectos de la emergencia sanitaria y el confinamiento, exigen reforzar las estrategias de apoyo académico y psicosocial, a fin de motivar a los estudiantes para que continúen vinculados a la educación, aprovechen las posibilidades de aprendizaje y eviten la deserción escolar. Las estrategias definidas son las siguientes:

- 1) Monitoreo y seguimiento a los avances de los estudiantes para cada uno de los criterios de evaluación, por parte de los docentes.
- 2) Retroalimentación para cada una de las acciones desarrolladas por el estudiante, determinando planes de mejoramiento a partir de las dificultades identificadas.
- 3) Vincular a los padres de familia o acudientes para el acompañamiento en el mejoramiento y fortalecimiento de los aprendizajes.
- 4) Realización de direcciones de grupo a través de medios virtuales, llamadas telefónicas, correos, etc.
- 5) Brindar informes parciales a los acudientes y estudiantes, sobre el seguimiento de los aprendizajes, a través de la página web institucional o por los diferentes medios de comunicación empleados en el proceso de aprendizaje en casa.
- 6) Orientación desde el equipo psicosocial de la institución (profesional de apoyo pedagógico y psicólogo).
- 7) Remisiones y activaciones de ruta para restablecimiento de derechos, una vez sea estudiando el caso en el Comité de Convivencia Institucional.

## Formato Plan de Mejoramiento académico

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE: \_\_\_\_\_

ÁREA O ASIGNATURA: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_

| FECHA | COMPETENCIAS BÁSICAS<br>QUE SON OBJETO DE LA<br>ESTRATEGIA DE PLAN DE<br>MEJORAMIENTO Y<br>NIVELACIÓN | ESTRATEGIAS DE<br>ENSEÑANZA Y<br>APRENDIZAJE<br>PROPUESTAS<br>(breve descripción) | ESTRATEGIAS DE<br>EVALUACIÓN<br>PARA EL<br>MEJORAMIENTO | VALORACIÓN |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|
|       |                                                                                                       |                                                                                   |                                                         |            |
|       |                                                                                                       |                                                                                   |                                                         |            |
|       |                                                                                                       |                                                                                   |                                                         |            |
|       |                                                                                                       |                                                                                   |                                                         |            |
|       |                                                                                                       |                                                                                   |                                                         |            |

| OBSERVACIONES |
|---------------|
|               |

FIRMA DEL DOCENTE:

VISTO BUENO DEL COORDINADOR:

### h. Proceso evaluativo en la Media Técnica

El proceso evaluativo de la Media Técnica se estructura en el desarrollo de competencias y se articula al Sistema Institucional de Evaluación así:

- 1) Las áreas transversales son evaluadas teniendo en cuenta lo establecido en el SIE transitorio de la Institución Educativa San Roberto Belarmino, acorde con la Escala de Valoración Nacional: Superior, Alto, Básico y Bajo.
- 2) La aprobación de un área o asignatura se establece hasta el criterio Básico.
- 3) El área técnica en articulación con el SENA, se evalúa con los parámetros de dicha entidad, la cual reportará a la institución educativa, si el estudiante en el desarrollo de sus competencias académicas obtiene un resultado aprobatorio, el cual para el plantel se toma a partir del criterio Básico.

## 7. Proyectos pedagógicos y cátedras transversales

### a. Enseñanza obligatoria.

En cumplimiento de La Ley 1029 de 2006, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se desarrollan los siguientes proyectos pedagógicos en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media:

- 1) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. En este proyecto se imparten nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
- 2) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- 3) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- 4) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.
- 5) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

### b. Otros proyectos y cátedras establecidos en la legislación colombiana:

- 1) Educación en tránsito y seguridad vial. Ley 1503 de 2011.
- 2) Cátedra de emprendimiento. Ley 1014 de 2006. Transversal en el área de Tecnología e Informática.
- 3) Estudio de la constitución y la democracia (50h). Artículo 1 de la Ley 0107 de 1994. Es requisito para todo aspirante a recibir el título de bachiller. Aplica para la Educación Media.
- 4) Cátedra de estudios afrocolombianos. Ley 70 de 1993, Decreto 1075 de 2015, sección 2. Transversal en el área de Ciencias Sociales.
- 5) Prevención integral de la drogadicción. Decreto 1108 de 1994.
- 6) Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. Ley 1170 de 2007. Transversal en el área de Educación Artística.
- 7) Servicio social de los estudiantes. Reglamentado por la Resolución 4210 de 1996.

- 8) Prevención y Atención de Desastres y Emergencias. Definido en la Resolución 7550 de 1994.
- 9) Educación Económica y Financiera. Ley 1450 de 2011, artículo 145.
- 10) Cátedra de la Paz. Ley 1732 de 2014

Las cátedras y proyectos pedagógicos se desarrollan de manera transversal en las diferentes áreas que componen el plan de estudios, empleando además metodologías y estrategias activas y lúdicas como, actos culturales y cívicos, actividades deportivas y recreativas, foros, festivales, conferencias, talleres, conversatorios, entre otros.

En este sentido se entiende el concepto de transversalidad “como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones física, espiritual y sociocultural, y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de temáticas fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida(...). La transversalidad es una lógica de acercamiento complejo de la realidad, de las situaciones humanas, sociales y ambientales, donde se parte de la comprensión integral y relacional de la situación, y se van integrando de forma coherente los elementos que la componen (contenidos específicos de áreas o asignaturas que se estudian de forma separada) y no al contrario. Se trata así de tomar distancia de la perspectiva de entender el conocimiento como la suma desarticulada de sus partes o fragmentos, porque ello no permite la construcción de aprendizajes significativos, relevantes y aplicables al mundo de la vida” (Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional PEI, Alcaldía de Medellín en convenio con Universidad de Antioquia, 2016)”.

| <b>CÁTEDRAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS</b>                                                                                                                | <b>EDUCACIÓN PREESCOLAR</b> | <b>EDUCACIÓN BÁSICA</b> | <b>EDUCACIÓN MEDIA</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.                                                                | X                           | X                       | X                      |
| 2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. | X                           | X                       | X                      |
| 3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales                                                                 | X                           | X                       | X                      |

|                                                                                                                                                                 |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| 4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos. | X | X | X |
| 5. La educación sexual.                                                                                                                                         | X | X | X |
| 6. Educación en tránsito y seguridad vial                                                                                                                       | X | X | X |
| 7. Cátedra de emprendimiento.                                                                                                                                   | X | X | X |
| 8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas)                                                                                                        |   |   | X |
| 9. Cátedra de estudios afrocolombianos.                                                                                                                         | X | X | X |
| 10. Prevención de la drogadicción.                                                                                                                              |   | X | X |
| 11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.                                                                                                                | X | X | X |
| 12. Servicio social de los estudiantes.                                                                                                                         |   |   | X |
| 13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.                                                                                    | X | X | X |
| 14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera.                                                                                                 | X | X | X |
| 15. Económica y Financiera.                                                                                                                                     |   |   |   |
| 16. Cátedra de la Paz.                                                                                                                                          | X | X | X |

c. Estructura del plan de área

1. Identificación del plantel y del área
2. Introducción
  - a. Contexto
  - b. Estado del área
3. Justificación
4. Objetivo general del área.
5. Objetivos de grado.
6. Referentes conceptuales
  - a. Fundamentos Lógico-disciplinares del área.
  - b. Normas técnico- legales.
  - c. Fundamentos pedagógicos- didácticos.
  - d. Intensidad horaria del área
7. Mallas Curriculares por periodos y grados e Integración curricular.
8. Metodología y estrategias pedagógicas
9. Criterios y estrategias de evaluación
10. Recursos
11. Bibliografía.

## **8. Manual de convivencia y reglamento docente**

Mediante el Acuerdo No. 10 del 29 de noviembre de 2017 y la Resolución No. 06 de noviembre 29 de 2017, se actualizó y ajustó el Manual de Convivencia Escolar, con el fin de adecuarlo a la normatividad vigente, en especial a la Ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1965 del mismo año y la sentencia T478 de 2015.

Los ajustes y actualizaciones al manual de Convivencia se realizaron especialmente en los siguientes apartes:

Título II. De la Institución

Capítulo II Horizonte Institucional. Artículo 5 Principios. Parágrafo 1. Enfoque de diversidad y pluralidad de la Institución.

Capítulo III: Identidad Institucional. Artículo 11. Uniformes de diario. Artículo 12. Uniforme de educación física. Parágrafos 1 y 2. Artículo 13. Consideraciones importantes sobre el uniforme.

Título VII. Proceso Disciplinario Aplicable a los y las Estudiantes.

Capítulo I Del Debido Proceso. Principios y normas rectoras del proceso disciplinario. Artículo 93. Parágrafo 1 Otras instancias intervinientes.

Título IX. De las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Capítulo II. Clasificación de las situaciones. Artículo 133. Situaciones Tipo II. Artículo 142, Parágrafo 3. Artículo 143. Mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad.

El Manual de Convivencia Escolar se puede consultar en documento anexo.

## **9. Gobierno escolar y organización institucional**

Organización institucional

Comunidad Educativa. (Artículo 18º, Decreto 1860/94).

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en la institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se hayan matriculado.
2. Los padres, madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los educandos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los integrantes de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Decreto 1860 de 1994.

Directivos Docentes (Artículo 27, Decreto 1860/94).

Son funciones de los Directivos Docentes:

1. La atención a los educandos en los aspectos académicos, de evaluación y promoción.
2. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios.
3. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma, para ello podrán impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

Obligatoriedad del gobierno escolar. (Artículo 19º, Decreto 1860/94).

El gobierno escolar se organiza obligatoriamente de acuerdo a las normas legales vigentes y tiene como fin asegurar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994. El gobierno escolar se rige por las normas establecidas en la ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 de 1994.

## Órganos del gobierno escolar. (Artículo 20º, Decreto 1860/94)

El Gobierno Escolar de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO está constituido por los siguientes órganos:

- 1) El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- 2) El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- 3) El Rector o Rectora, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

71

Los representantes en los órganos colegiados son elegidos para períodos anuales, pero continúan ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elige su reemplazo para el resto del período.

a. Consejo Directivo. El Consejo Directivo está integrado por:

- 1) El Rector, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2) Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- 3) Dos representantes de los padres, madres o acudientes de los educandos, elegidos por el Consejo de Padres.
- 4) Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los educandos que se encuentren cursando el grado Undécimo.
- 5) Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo.
- 6) Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento de la institución educativa. El representante es escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes de la institución, la asamblea de la asociación puede elegir uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

Los directivos pueden participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus integrantes.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, debe quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convoca con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Funciones del Consejo Directivo. (Artículo 23, Decreto 1860/94, Artículo 5, Decreto 4791/2008, Artículo 8, Decreto 1290 de 2008, Ley de Infancia y Adolescencia). Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

- 1) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- 2) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los educandos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el presente manual.
- 3) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- 4) Fijar los criterios de asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- 5) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado;
- 6) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;
- 7) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- 8) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- 9) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del educando.
- 10) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- 11) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- 12) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- 13) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- 14) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- 15) Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 de 1994.

- 16) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres, madres o acudientes responsables de la educación de los educandos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- 17) Aprobar el Sistema Institucional de Evaluación y servir de instancia en la atención y resolución de reclamaciones en la evaluación y promoción de los educandos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 de 2008 y
- 18) Darse su propio reglamento.

En relación con el Fondo de Servicios Educativos el Consejo Directivo cumple las siguientes funciones:

- 1) Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector.
- 2) Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
- 3) Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- 4) Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
- 5) Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
- 6) Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 7) Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- 8) Autorizar al rector para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994.
- 9) Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
- 10) Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

La potestad expresada en el numeral 4, fue reglamentada por la Ley de Infancia y Adolescencia, cuyo artículo 42, numeral 1 estipula: *Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán*

*entre otras las siguientes obligaciones: Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.*

- b. Consejo Académico. (Artículo 23, Decreto 1860/94, Artículo 11, Decreto 1290 de 2009).

El Consejo Académico en la institución, está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada por cada área del Plan de Estudios.

Funciones:

- 1) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- 2) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860 de 1994.
- 3) Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución;
- 4) Participar en la evaluación institucional anual;
- 5) Conformar las Comisiones de Evaluación y Promoción para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- 6) Recibir y decidir los reclamos de los educandos sobre la evaluación educativa.
- 7) Aprobar el Sistema Institucional de Evaluación.
- 8) Servir de instancia en la atención y resolución de reclamaciones en la evaluación y promoción de los estudiantes (Resolución Rectoral 04 de 2010).
- 9) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

- c. Funciones del Rector.

(Artículo 25, Decreto 1860/1994, Artículo 10, Ley 715/2001, Artículo 11, Decreto 992/2002). Le corresponde al Rector del establecimiento educativo cumplir las siguientes funciones:

- 1) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- 2) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- 3) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;

- 4) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- 5) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- 6) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- 7) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- 8) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- 9) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- 10) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- 11) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Las establecidas en la Ley 715 de 2001:

- 1) Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- 2) Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- 3) Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- 4) Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- 5) Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- 6) Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación.
- 7) Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- 8) Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- 9) Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- 10) Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

- 11) Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- 12) Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- 13) Suministrar información oportuna al municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- 14) Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- 15) Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- 16) Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen al mismo.
- 17) Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- 18) Las demás que le asigne el alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

Responsabilidades establecidas en el Decreto 4791 de 2008. En relación con la administración del Fondo de Servicios Educativos los rectores son responsables de:

- 1) Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al consejo directivo.
- 2) Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al consejo directivo.
- 3) Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.
- 4) Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
- 5) Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- 6) Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas.
- 7) Suscribir junto con el contador los estados contables y la información financiera requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.
- 8) Presentar, al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente.

- 9) El rector o director rural de aquellos establecimientos educativos con sede en los municipios no certificados, deberá presentar al Alcalde respectivo, en la periodicidad que este determine, un informe sobre la ejecución de los recursos que hubiere recibido por parte de esta entidad territorial.

d. Personero de los Estudiantes. (Artículo 28º, Decreto 1860 de 1994)

En la Institución Educativa San Roberto Belarmino el Personero o Personera de los estudiantes es un educando que cursa el grado Undécimo en la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el presente manual de convivencia.

El personero o personera tiene las siguientes funciones:

- 1) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- 2) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- 3) Presentar ante el Rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- 4) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero o personera de los estudiantes debe elegirse dentro de los treinta días calendario siguientes al de iniciación de clases de cada período lectivo anual. Para tal efecto el Rector debe convocar a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirla por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto y electrónico.

El ejercicio del cargo de personero o personera de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Consejo de Estudiantes. (Artículo 29º, Decreto 1860/94, Resolución Rectoral 04 de febrero 16 de 2010).

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

El Consejo Directivo debe convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los educandos que cursan cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los educandos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- 1) Darse su propia organización interna;
- 2) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- 3) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- 4) Elegir los representantes de los estudiantes en las Comisiones de Evaluación y Promoción, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral 04 de febrero 16 de 2010.

e. Consejo de Padres (Decreto 1286/2005).

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia en la Institución, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrece el plantel.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o rectora convoca a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo, se efectúa en reunión programada con todos los delegados que fueren elegidos en cada uno de los grupos con que cuenta la institución, en la primera asamblea de padres. La elección se realiza por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los delegados, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres es obligatoria.

#### Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia.

El consejo de padres de familia puede organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o rectora. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del plantel designado por el rector para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se pueden establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reúne como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o rectora, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres son presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Son funciones del Consejo de Padres (artículo 7° Decreto 1286/2005):

- 1) Contribuir con el rector o rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- 2) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- 3) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- 4) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- 5) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos de los niños niñas y adolescentes.

- 6) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- 7) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- 8) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- 9) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- 10) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del Decreto 1286 de 2005.
- 11) Elegir los representantes de los padres, madres o acudientes en las Comisiones de Evaluación y Promoción de la Institución.

El rector proporciona toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

El consejo de padres de la institución ejerce estas funciones en directa coordinación con el rector y requiere de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

f. Contralor Escolar. (Acuerdo Municipal No. 41 de 2010).

Es un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación Media, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados. Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo.

La responsabilidad del Contralor Escolar, es incompatible con la del Personero Estudiantil y con la del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones del contralor escolar.

- 1) Liderar la Contraloría Escolar en la respectiva institución educativa.
- 2) Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.

- 3) Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- 4) Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
- 5) Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría General de Medellín.
- 6) Solicitar a la Contraloría General de Medellín que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
- 7) Solicitar a la Contraloría General de Medellín las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
- 8) Verificar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los FSE.
- 9) Verificar que el Rector publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, Presupuesto Participativo y otros proyectos que tenga la Institución Educativa.
- 10) Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.
- 11) Solicitar al rector la publicación en lugar visible de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1 y 2, así como la destinación que se le da en el presupuesto de gastos según la aprobación del Consejo Directivo.
- 12) Solicitar al rector la publicación en lugar visible el Decreto de transferencia municipal de recursos por concepto de gratuidad para los niveles de sisben 1,2 y 3.

En ausencia permanente del Contralor Escolar, corresponde al grupo de apoyo, designar entre ellos, un estudiante que reúna las calidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el Contralor saliente.

Grupo de apoyo de la contraloría escolar (Acuerdo Municipal No. 41 de 2010).

Está conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursan los grados sexto a undécimo; se elige democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realiza el alumnado el mismo día de la elección del Contralor Escolar.

Funciones del grupo de apoyo de la contraloría escolar (Acuerdo Municipal No. 41 de 2010).

- 1) Elegir el Secretario (a) de la Contraloría Escolar para llevar el libro de actas.
- 2) Apoyar el ejercicio del Control Fiscal en la institución educativa.
- 3) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- 4) Conocer el presupuesto de la respectiva institución educativa y el plan de compras y verificar el cumplimiento de los resultados previstos con los gastos que se ordenan.
- 5) Solicitar las actas del Consejo Directivo de la respectiva institución educativa relacionadas con presupuesto.
- 6) Estudiar y analizar la información que sea allegada a la Contraloría Escolar.
- 7) Presentar propuestas al Contralor relacionadas con las funciones inherentes a la Contraloría Escolar.
- 8) Designar el reemplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.

## 10. Costos educativos

La Institución Educativa San Roberto Belarmino como entidad de carácter oficial, se rige para efectos de costo educativos por el Decreto Nacional 4807 de diciembre 20 de 2011, que estipula la **gratuidad educativa** para *“todos los estudiantes matriculados entre los grados transición a undécimo”*. *“La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios”*.

La entidad territorial Municipio de Medellín, establece anualmente la regulación de otros cobros a exalumnos, los cuales son adoptados por la institución mediante Acuerdo del Consejo Directivo. Se consideran exalumnos los estudiantes graduados. Estos cobros regulados anualmente son:

- Duplicado de diploma a solicitud del usuario
- Copia de acta de grado
- Constancias de desempeño de grados cursados para ex alumnos

## 11. Relación con otras organizaciones sociales

La problemática de nuestros niños, niñas y adolescentes, especialmente la de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, trasciende los marcos de la institución educativa, pero la escuela, por sí sola, tampoco puede abarcar la compleja realidad en la que están inmersos sus estudiantes. Por lo tanto, consideramos necesario desarrollar iniciativas articuladas y asociaciones entre las instituciones educativas, los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que contribuyan a fortalecer redes sociales, proporcionar marcos pedagógicos adecuados a la realidad de la comunidad, que sustenten aprendizajes con sentido y posibiliten a los escolares la construcción de un proyecto de vida mejor.

83

La Institución educativa San Roberto Belarmino reconoce la importancia de mantener una adecuada relación de cooperación interinstitucional a fin de dar solución a estos problemas comunes y fortalecer el proceso de transformación hacia una sociedad que respete y construya desde y para la diversidad.

Para lograr el fortalecimiento de esta forma de gestión la institución se ha apoyado en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), las cuales permiten con mayor eficacia el intercambio de información, conocimientos, necesidades e intereses.

La institución hace un monitoreo permanente a través de Internet y de medios masivos de las actividades que ofertan las agremiaciones del magisterio, las universidades, las cajas de compensación, las ONG, entre otras, para fortalecer o mejorar la formación de los docentes y del grupo administrativo, al tiempo que da a conocer entre ellas su Proyecto Educativo Institucional. De otro lado se establecen relaciones con la comunidad circundante, para lo cual se fortalece la comunicación directa mediante la página web [www.iesanrobertobelarmino.edu.co](http://www.iesanrobertobelarmino.edu.co), comunicaciones escritas, carteleras, comunicados a través de los medios alternativos de información barrial, entre otros.

Trabajar en vinculación con otros actores sociales implica conocer y comprender lógicas institucionales diferentes, este trabajo en común hace parte de un proceso de construcción que exige disposición, apertura y actitud de participación.

### Convenios y alianzas

La institución educativa en los últimos años, ha tenido convenios y alianzas con diferentes entidades para fortalecer su proyecto educativo, contribuir a la calidad de la educación y

servir de referente para comunidades académicas. Dichas alianzas son las que se relaciona a continuación:

- Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Centro de práctica estudiantes de Licenciatura en Educación Básica, Énfasis Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Educación Física.
- Corporación Universitaria Adventista. Facultad de Educación. Centro de práctica.
- Fundación Universitaria Luis Amigó. Facultad de Educación. Centro de práctica, estudiantes de Licenciatura en Educación Preescolar.
- Universidad Pontificia Bolivariana. Facultad de Educación. Pasantía de estudiantes cátedra de interculturalidad.
- Escuela de Ingeniería de Antioquia. Universidad CES. Pasantía estudiantes, asignatura Ingeniería de Rehabilitación de Ingeniería Biomédica.
- Fundación Suramericana. Proyecto Felix y Susana, Educación Sexual y Sana Convivencia y programa de Educación Financiera
- Caja de subsidio familiar Comfama, programa Inspiración Comfama
- Policía Nacional, programa DARE para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas y la violencia.
- Alto Comisionado para las Naciones Unidas y los refugiados ACNUR. Programa de apoyo a la población migrante y en condición de desplazamiento.
- Programa Alianzas con Vos liderado por la Secretaría de Educación de Medellín con el apoyo técnico y académico de PROANTIOQUIA. Acompañamiento académico y de gestión por arte de las entidades privadas: Instituto Musical Diego Echavarría, Universidad EIA e ISAGEN.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, programa de Media Técnica en Monitoreo Ambiental.

## **12. Evaluación de los recursos**

- a. Recursos Humanos o Talento Humano de la Institución Educativa San Roberto Belarmino:

Para evaluar los recursos humanos de la institución educativa es importante identificar los diferentes perfiles que prestan sus servicios en las dependencias.

La institución educativa cuenta con tres directivos docentes, un rector y dos coordinadores, 33 docentes distribuidos así: 2 docentes nombrados para pre escolar, 13 docentes nombrados para básica primaria y 18 docentes nombrados para la básica secundaria y media técnica y académica. Se cuenta además con la profesional del apoyo pedagógico, la cual esta nombrada en propiedad para la institución educativa.

Para la atención en la secretaría institucional y la biblioteca se cuentan con 3 auxiliares administrativo nombrados por la secretaria de educación o por contrato de prestación de servicios.

En el siguiente cuadro se caracteriza y evalúa el recurso humano.

| TALENTO HUMANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                                                      | CANTIDAD | IDONEIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CONTRATACIÓN                    | EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DIRECTIVOS                                                 | 3        | Los directivos docentes con los que cuenta la institución tiene experiencia en los cargos que desempeñan, son profesionales en áreas de la educación con especializaciones y/o maestrías                                                                                                                                                              | En propiedad                    | Los directivos docente han sido evaluados de forma satisfactoria teniendo en cuenta su idoneidad, experiencia y desempeño.                                                                                                                                                      |
| DOCENTES                                                   | 33       | Los docentes de la institución educativa son en su gran mayoría nombrados en propiedad, actualmente se cuenta con dos docentes de primaria provisionales que cubren incapacidad o licencia. La asignación académica para los docentes tiene en cuenta su nombramiento y título universitario, además también la experiencia en los diferentes grados. | En su mayoría en propiedad      | Los docente de la institución ha tenido un desempeño alto en cada una de las evaluaciones realizada, se destacan por su responsabilidad y compromiso. Cuenta con especializaciones ,a algunos con maestría y un número reducido se encuentran realizando estudios de doctorado. |
| PROFESIONAL DE APOYO                                       | 1        | Experiencia de varios años en su labor de acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas diversas. Licenciada en educación con especialización                                                                                                                                                                                           | En propiedad                    | Excelente desempeño con los estudiantes de necesidades educativas diversas, además acompañamiento a las familias y participación en los proyectos institucionales                                                                                                               |
| AUXILIARES ADMINISTRATIVO                                  | 3        | Las funciones de los auxiliares administrativos se desarrollan en la secretaría de la institución y en la biblioteca. Atienden a la comunidad educativa de acuerdo a las funciones asignadas.                                                                                                                                                         | Diferentes tipo de contratación | Los auxiliares administrativos realizan las actividades asignadas a su cargo con eficiencia y responsabilidad                                                                                                                                                                   |

Desde la Secretaría de Educación de Medellín con su programa de entorno protector presta en la institución el acompañamiento psicológico durante el año.

La institución además cuenta con personal contratado por la Secretaría de Educación para prestar los servicios de aseo y oficios varios así como vigilancia.

En el restaurante escolar el servicio es administrado por el personal contratado por el operador y la tienda escolar se adjudica por contrato cada año.

Para la media técnica se cuenta con el docente cuyo perfil cumple con lo solicitado por el ente articulador, de acuerdo a la salida ocupacional que la institución ha definido.

## b. Recursos físicos y tecnológicos de la Institución Educativa San Roberto Belarmino

Los recursos físicos y tecnológicos de la Institución Educativa San Roberto Belarmino permiten la adecuada prestación del servicio educativo, se realizan esfuerzo por mantener la planta física y los recursos tecnológicos en buen estado, se promueve el cuidado de los recursos de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Desde el proyecto de gestión del riego de la institución educativa se realizó la caracterización de la planta física institucional.

Descripción de la planta física de la institución educativa.

- La institución cuenta con 2 bloques conectados entre sí.
- No se evidencia deterioro estructural severo, sin embargo se presentan algunas afectaciones parciales y puntuales en la estructura.
- La institución cuenta con una cancha de futbol y polideportivo compartidos con la comunidad.
- Se evidencia la falta de tapas en algunos tomacorrientes de la institución lo cual es un factor de riesgo para los estudiantes.
- No se cuenta con todas las rampas y accesos para personas con discapacidad física o movilidad reducida dentro de la institución, como por ejemplo para el ingreso al auditorio o la biblioteca.

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos.

- El techo está constituido en teja y cielos rasos de madera en buen estado, pues se han intervenido recientemente.
- Los pisos están contruidos en baldosa y cemento, y se presenta levantamiento de baldosas presentado aparentemente por fugas de agua y/o humedades.
- Las paredes son de ladrillo revocado y expuesto en algunos sectores.
- Se cuenta con una cafetería en buenas condiciones.
- La institución cuenta con un total de 2 salidas, 1 principal (pequeña, alrededor de 2 metros de ancho), y una alterna amplia con dos puertas que dan a la cancha de futbol compartida con la comunidad.
- La institución cuenta con la prestación de servicios públicos por parte de EPM y UNE (Acueducto, alcantarillado, electricidad y telecomunicaciones).
- Existe ruta de recolección de residuos ordinarios dos veces en la semana.
- Se cuenta con dotación incompleta de sillas aptas para la cantidad de estudiantes, existe dotación completa de tableros y mobiliario de oficina para el funcionamiento normal de la institución. De igual manera no se cuenta con las suficientes sillas de apoya brazo izquierdo para los estudiantes que las requieren.

- Existen un total de 1 sala de tecnología, 1 laboratorio, 1 cancha de futbol sintética y un polideportivo compartidos con la comunidad del sector, 2 patios descubiertos, 1 huerta, 1 salas de profesores, 1 oficina de coordinadores, 1 tienda, 2 áreas de baños para los estudiantes y 2 para docentes, 1 auditorio, 1 oficina de secretaría, 1 oficina de rectoría, 1 restaurantes escolar, 1 área de baños para el personal administrativo y apoyo logístico, 1 cuarto eléctrico, 1 sala de materiales, 1 oficina para la contadora y 1 biblioteca.
- Es necesario incorporar mobiliario para personas con movilidad reducida y con alguna discapacidad, que suplan las necesidades propias de cada individuo.

En cuanto a los recursos tecnológicos, la institución cuenta en el auditorio con consola de sonido, pantalla para proyección y vídeo beam. En cada una de las aulas se cuenta con televisor para el uso de los docentes en sus clases. La sala de sistemas está dotada con tablero inteligente, vídeo beam, computadores de mesa y portátiles que se prestan a los docentes para realizar sus actividades. Se cuenta en la sala de profesores y biblioteca con algunos computadores de mesa. En las diferentes oficinas se cuenta con computadores para la realización de las diferentes actividades.

El servicio de internet es en ocasiones insuficiente para las necesidades institucionales. Se cuenta con sistema de sonido institucional que se opera desde la coordinación. Además se cuenta con servicio de cámaras al interior de la institución que permite acompañar los procesos de convivencia.

En general se realiza un uso adecuado y cuidadoso de los recursos tecnológicos, se realiza mantenimiento a los diferentes elementos tecnológicos y se destina presupuesto institucional para su mejora.

Para la media técnica implementada por la institución en articulación con el Sena, se cuenta con todos los recursos presentados anteriormente, es importante para seguir mejorando la prestación del servicio educativo en la media técnica, la compra de algunos equipos y materiales necesarios para dotar adecuadamente el laboratorio escolar.

#### c. Recursos Económicos de los Fondos de Servicios Educativos

Los fondos de Servicios Educativos se administran desde el consejo directivo de la institución, el presupuesto anual permite el manejo de los recursos para las diferentes necesidades, tanto locativas como pedagógicas. Es función de la rectoría en compañía del consejo directivo realizar el presupuesto y las diferentes partidas.

Para la administración de los recursos se cuenta con servicio de tesorería nombrado por la Secretaría de Educación de Medellín y con el servicio de contaduría contratado con recursos propios.

Los recursos económicos con los que cuenta la institución provienen del SGP en mayor medida, además por concepto de arriendo de la tienda escolar y certificados a exalumnos y egresados. En algunas ocasiones la institución ha contado con recursos adicionales obtenidos por premios a su gestión.



Estos recursos se destinan a mantenimiento de la planta física, pago de contadora y servicios públicos, compra de insumos de aseo y papelería. Así también a financiar diferentes actividades académicas y pedagógicas que requieren dotaciones especiales, transporte y otros.

### **13. Articulación con expresiones culturales y regionales**

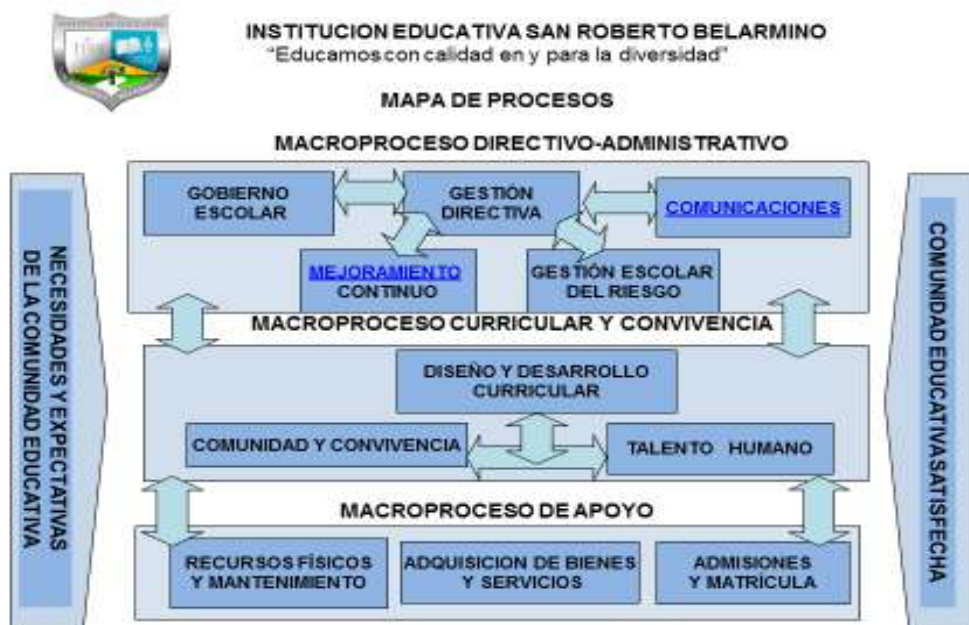
De acuerdo con el documento de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Lisboa 2006, “Las artes son la manifestación de la cultura y, al mismo tiempo, el medio a través del cual se comunican los conocimientos culturales”

Entendiendo que cada comunidad tiene sus propias prácticas culturales y expresiones artísticas específicas, y que hacemos parte de una sociedad diversa, consideramos pertinente reforzar las identidades y los valores personales y colectivos, y ayudar desde nuestro Proyecto Educativo Institucional a preservar y fomentar toda forma de manifestación cultural diversa.

La Institución Educativa San Roberto Belarmino participa activamente de las actividades culturales locales y regionales y a su vez, promueve y lidera actividades que integren el acervo cultural del sector de influencia. Consideramos trascendental ampliar nuestras funciones educadoras y transformarnos en verdaderos centros de la comunidad, acercando a los diferentes actores sociales sus actividades y propuestas artísticas y culturales.

## 14. Organización administrativa y evaluación de la gestión

### a. Estructura y administración institucional-Modelo de Gestión



Modelo de Gestión Institución Educativa San Roberto Belarmino

La institución educativa San Roberto Belarmino presenta su sistema de gestión organizado en tres macro procesos que corresponden a la gestión directivo- administrativa, la gestión académico- pedagógica y de convivencia, además se tiene el macro proceso de apoyo el cual involucra los proceso institucionales que permite la prestación del servicio educativo pertinente y oportuno.

- 1) El macro proceso de la gestión directivo- administrativa presenta cuatro importante procesos que se administran desde la gestión y que dan cumplimiento a la normatividad existente.

Proceso Gobierno escolar: En cumplimiento de la ley es fundamental para las instituciones educativas la conformación y participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, y es en cabeza de la directiva de la institución cumplir y llevar a cabo este proceso.

Proceso de Comunicaciones: La institución educativa está comprometida con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, por esta razón es de suma importancia el fortalecimiento de las comunicaciones, se cuenta con la página web institucional además con participación en redes sociales a través del Facebook institucional y canal de YouTube. Estos canales se administran desde la gestión directiva, se cuenta además con un boletín informativo de carácter mensual donde los estudiantes del gobierno escolar acompañados por el proyecto de democracia informan a la comunidad educativa.

Proceso Gestión del riesgo: Dando cumplimiento a la normatividad existente y para la protección de la comunidad educativa se ha abordado la construcción de un plan de gestión del riesgo, este se direcciona también desde la gestión directiva.

Mejoramiento Continuo: Es fundamental el mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación institucional. Se definen los aspectos a mejorar en cada uno de los procesos institucionales y se plantea desde la institución un plan de acción anual.

- 2) El macro proceso curricular y de convivencia es el alma de la gestión escolar, en la institución educativa se cuenta con tres procesos que lo conforman. Los cuales son:

Proceso de Diseño y desarrollo curricular, este proceso inicia desde la planeación institucional en el campo académico, planes de estudio, asignación académica a docentes, intensidad horaria, proyectos institucionales y de ley y se desarrolla en el transcurso del año con el trabajo realizado en el aula por los docentes y los estudiantes incluyendo la evaluación y el SIE.

Proceso de comunidad y convivencia, este proceso direcciona todos los aspectos que tiene que ver con la convivencia al interior de la institución educativa, así como la participación de la comunidad educativa en los diferentes aspectos de la vida institucional.

Proceso de Talento Humano, es importante contar con talento humano idóneo y bien preparado que acompañe de forma efectiva y con calidad los procesos al interior de la institución educativa, esto incluye no sólo a los docentes sino a todo el personal de la institución, debe tener en cuenta también los espacios de actualización y capacitación en diferentes aspectos para lograr el mejoramiento continuo.

- 3) Macro proceso de apoyo permite mediante sus procesos la adecuada prestación del servicio educativo y el uso y cuidado de los recursos físicos y tecnológicos con los que cuenta la institución. Por esta razón este macro proceso se divide en:

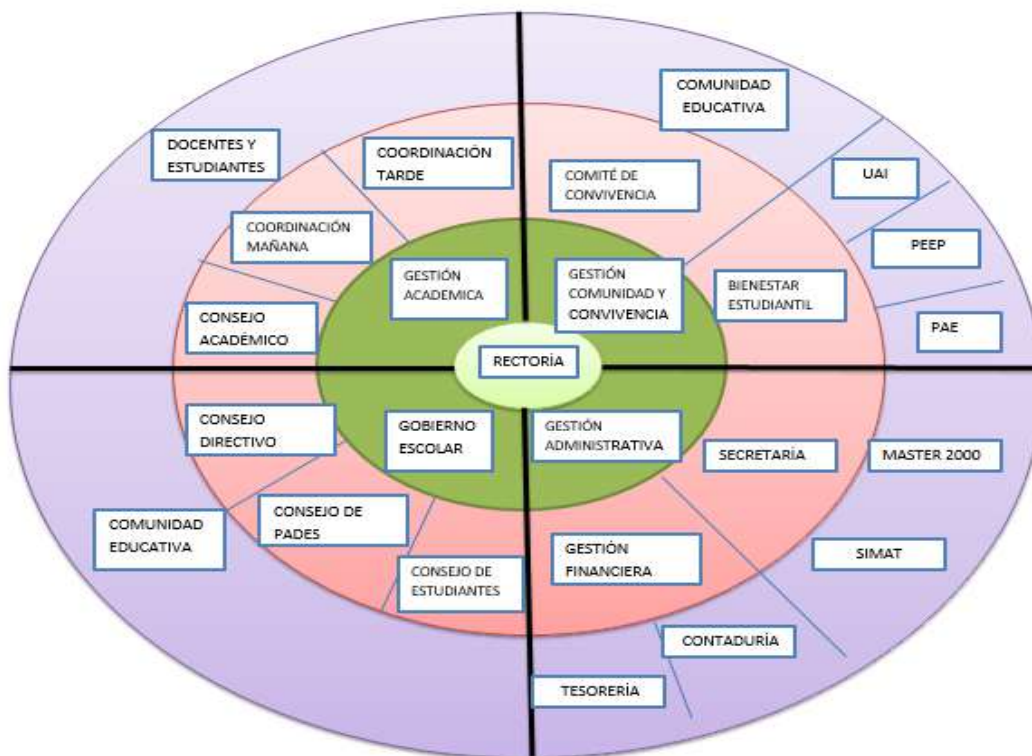
Proceso de recursos físicos y mantenimiento, los recursos físicos de la institución educativa corresponde a la plata física y a los recursos tecnológicos y de mobiliario con los que se cuenta, estos deben estar inventariados e identificados para su seguimiento, siempre teniendo en cuenta el estado en que se encuentran para su mantenimiento. Desde la gestión directiva en el presupuesto anual se adjudica una partida presupuestal para el mantenimiento de los recursos.

Proceso de adquisición de bienes y servicios, es denominado también de compras y de acuerdo al plan de gastos que se gestiona desde el consejo directivo se proyectan las compras para el año escolar de acuerdo a las necesidades institucionales y para la prestación del servicio educativo

Proceso de admisiones y matrículas, administra la documentación pertinente para la matrícula de los estudiantes, el ingreso y certificación de los estudiantes. Se encarga del manejo del sistema escolar de calificaciones así como la actualización permanente del SIMAT.

Por último todos los macro proceso y procesos que los conforman están orientado a la prestación del servicio educativo pertinente, adecuado, contextualizado y de calidad, que influya positivamente en la comunidad educativa.

#### b. Organigrama



a. Evaluación institucional

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO |                                                                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                 |               |                      |            |             |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÁREA DE GESTIÓN                             | COMPONENTE                                                                           | DESCRIPTOR                                                                           | META                                                                                                                                                            | LINEA DE BASE | FECHA CUMPLIMIENTO   | MEDICIONES | SEGUIMIENTO | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                    |
| GESTION DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA          | Planeación y Direccionamiento Estratégico                                            | PEI documentado y adoptado con enfoque educación inclusiva                           | Aspectos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) contruidos o actualizados desde el enfoque de educación inclusiva y de acuerdo con la normatividad vigente. | 6             | 09 de Octubre        | 6          | 2           | Se han realizado ajustes en el PEI, de acuerdo a las dinámicas presentadas por emergencia sanitaria y por la ampliación del                                                                                                                                      |
| GESTION ACADÉMICO - PEDAGÓGICA              | Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo                                       | Ajuste sistemático y pertinente del Plan de estudios                                 | Documento con el sistema de evaluación institucional actualizado, acorde con los ajustes al plan de estudios y con enfoque de educación inclusiva               | 0             | 06 de Noviembre 2020 | 1          | 2           | El SIEE , ha obtenido actualizaciones transitorias atendiendo las orientacions del MEN por la emergencia sanitaria -COVID-19                                                                                                                                     |
| GESTION DE LA COMUNIDAD                     | Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales | Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales | actividades realizadas por la institución para fortalecer la participación del consejo de padres en el desarrollo del proyecto educativo institucional          | 5             | 7 de octubre         | 5          | 5           | Se efectuaron avances en la formulación e implementación del proyecto escuelas de padres, creado tráves del Decreto ley 2025, lineamiento para la implemnnetación de escuelas de padres, madres y cuidadores de los estudiantes de las instituciones educativas. |

92

HISTÓRICO HERRAMIENTA INTEGRADA DE AUTOEVALUACIÓN.

|                       |                     |      |       |      |      |        |      |      |       |      |      |        |                             |      |        |      |
|-----------------------|---------------------|------|-------|------|------|--------|------|------|-------|------|------|--------|-----------------------------|------|--------|------|
| SAN ROBERTO BELARMINO | Oficial-Confesiones | 2015 | 77,80 | Alto | 2016 | 75,025 | Alto | 2017 | 72,40 | Alto | 2018 | 69,662 | Alto con tendencia a básico | 2019 | 77,775 | Alto |
|-----------------------|---------------------|------|-------|------|------|--------|------|------|-------|------|------|--------|-----------------------------|------|--------|------|

15. Programa para la educación y desarrollo humano

a. Proyecto Pedagógico Escuelas De Familia: Participación Y Compromiso Entre La Familia Y La Escuela.

Justificación

El Proyecto pedagógico escuelas de familia: participación y compromiso entre la familia y la escuela, pretende fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando espacios y mecanismos de participación. Está dirigido a toda la comunidad educativa, en especial a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa San

Roberto Belarmino, buscando beneficiar en tres aspectos fundamentales: en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes, en el fortalecimiento de habilidades de padres, madres y cuidadores y en la gestión escolar de la Institución Educativa.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones entre familia y escuela se convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto de familia privilegia la formación de valores, está orientado por el respeto, por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador. Es en este aspecto donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adquieren una serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permiten interactuar en un medio determinado, ya que la escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza familia - institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

La Institución ha realizado escuelas de padres, madres y cuidadores orientados a temas como la diversidad, la atención a población con discapacidad, prevención del consumo, acompañamiento en tareas escolares, adolescencia, hábitos de estudio, manejo de redes sociales, entre otras en las que se identifica que hay mediana participación de los mismos.

Otras actividades desarrolladas en la Institución son el Proyecto Felix y Susana, en convenio con la Fundación Suramericana, en este se aborda el tema de la convivencia y la sexualidad. Está dirigido a estudiantes y padres de familia de preescolar y básica. Adicionalmente se realizan actividades con abuelas cuidadoras llamado “Mi abuela escucha”, en esta iniciativa se destaca el saber de las abuelas en cuanto a manualidades, arreglos florales, confección, culinaria, tradición oral. Con este se busca una interacción intergeneracional.

Con la Agencia del alto Comisionado para las Naciones Unidas y los Refugiados ACNUR, se ha establecido el apoyo a los docentes en la atención a la población vulnerable, específicamente a la población migrante y desplazada dando las herramientas necesarias para la construcción de su proyecto de vida.

La celebración del día de la familia y el egresado Sanrobertino también se han constituido en un espacio de encuentro, convivencia, y muestra de emprendimientos de la comunidad educativa en general.

En el ámbito académico: las asambleas, los consejos de padres, foros, grupos focales, encuentros con directores de grupo, la Feria de los proyectos y las mesas psicopedagógicas, la Uniferia o feria universitaria han logrado que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Desde el Equipo Psicopedagógico: coordinación, psicólogo del Programa Entorno Escolar Protector y docente de apoyo se fortalece el trabajo de los docentes orientadores y gestores del proyecto de familias.

En general, se evidencia que hay interés o capacidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa. Esta participación varía dependiendo de la temática. Por esta razón se ha optado por desarrollar estrategias como los grupos focales y las mesas de atención, en los cuales se particulariza la intervención y asesoría a las familias. Adicional a ello se acogen cada una de las propuestas y campañas promovidas desde la Secretaría de Educación, otras dependencias municipales y ONG's en función del trabajo con las familias de la I.E.

### Objetivo Principal

Promover el fortalecimiento de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre las familias y la institución educativa con miras a favorecer la protección y formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa San Roberto Belarmino.

### Objetivos Secundarios

- Generar el desarrollo de capacidades y habilidades al interior de las familias las cuales propendan por la satisfacción de sus necesidades en el plano formativo, el vivir en condiciones de dignidad, el ejercicio de sus derechos y seguridad a todo nivel.

- Buscar la participación de la familia como agente dinamizador de la democracia en aspectos sociales, de autonomía y de límites que inciden en su ámbito.
- Acompañar a las familias en el reconocimiento de las diferentes etapas evolutivas por las que atraviesan los estudiantes a partir de sus procesos de socialización al interior de la Institución Educativa.
- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia y egresado, entre otros.

### Estrategias o actividades de intervención

De acuerdo con el referente normativo, ley 2025 del 23 de julio de 2020, la Institución Educativa San Roberto Belarmino implementará las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, siendo las sesiones convocadas una de las estrategias para fortalecer las capacidades de las familias como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los y las estudiantes y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Los contenidos de las escuelas para padres, madres y cuidadores se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los y las estudiantes, padres, madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, los principios y valores de la Institución Educativa, la etapa de desarrollo en que se encuentren los y las estudiantes, así como en la Ley 2025 de 2020, donde se menciona que éstos deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
- Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
- Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
- Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
- Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
- Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.

- Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
- Rutas de atención, promoción y prevención definidas en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

Algunas de las estrategias que la **Institución Educativa San Roberto Belarmino** implementará para fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en los espacios que se convoquen son:

- Explorar estrategias de convocatoria exitosa.
- Metodologías y técnicas de trabajo participativas: reuniones generales, grupos focales, mesas psicopedagógicas y mesas de atención.
- Encuentros con las familias de acuerdo con las necesidades o temas que ellas propongan.
- Sondeo con docentes sobre los temas y características de los estudiantes y sus familias para la programación de las actividades.
- Implementar lenguajes inclusivos teniendo en cuenta las particularidades de las familias participantes.
- Evaluar procesos familiares y sus resultados conjuntamente, sistematizando esta información.
- Realizar un seguimiento a las estrategias y acciones implementadas y llevar las propuestas al Plan de Mejoramiento Institucional.

b. Programa permanente para la formación docente

Los integrantes de la institución educativa, docentes, directivos y administrativos, se constituyen en una comunidad de aprendizaje, con el fin de hacer realidad en el entorno escolar los principios y prácticas de inclusión, igualdad y diálogo, como parte esencial de la transformación social y educativa, para ello se tienen en cuenta los programas de formación ofrecidos por el centro MOVA, entidad encargada de los procesos de cualificación del personal docente en el Municipio de Medellín, así mismo se aprovechan alianzas con otras entidades públicas, privadas u ONGs, acorde a las necesidades previstas en el proyecto educativo institucional.